



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 40

---

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 2 de junio de 2004

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora directora general del Ente Público Radiotelevisión Española, RTVE (Caffarel Serra), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000003.) . . . . .

Página

---

2

**Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Debo recordar como norma de uso y de obligado cumplimiento que no se puede fumar en las primeras filas. En todo caso, y como reducto último, queda la última fila.

Vamos a iniciar hoy algo que muchas de SS.SS. ya conocen: el método de celebración de estas comparecencias, el *question time* sui generis de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Lo tasado, porque son las condiciones mínimas del Pleno, es que se empleen cinco minutos, repartidos a partes iguales entre el preguntante y el compareciente. Yo voy a ser más generoso y daré cinco minutos a cada parte, recogiendo la tradición existente. En cinco minutos se pueden decir muchas cosas: los Diez Mandamientos, las conclusiones del Manifiesto de Marx, etcétera; por eso, que nadie alegue que no tiene tiempo. Cinco minutos es un espacio de tiempo suficiente para hacer una pregunta y argumentarla, y para contestarla, en el caso de la directora general. Así, me van a permitir que sea estricto, como lo es el presidente de la Cámara en el hemicycle cuando celebramos Pleno. El número de orden y la proporción de preguntas vienen tasados. Todos ustedes tienen la relación de preguntas con su expresión concreta, y ese es el orden que vamos a seguir. Por otra parte, ningún diputado ni diputada ha pedido que se altere el orden por tener obligaciones en otra Comisión. Es bueno —sobre todo para el presidente— que esta primera sesión discurra conforme a lo pactado en las reglas específicas que rigen para esta comparecencia.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 042/000003.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG I CORDON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE SI TIENE PREVISTO LA DIRECTORA GENERAL ABANDONAR EL ACTUAL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES EUROPEAS POR BLOQUES ELECTORALES Y POR ESE MOTIVO PLANTEAR UN NUEVO MODELO DE SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL MÁS ACORDE CON EL RESPETO A LA ACTUAL PLURALIDAD**

**POLÍTICA. (Número de expediente 182/000025.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar por la primera pregunta, que formula el diputado señor Puig i Cordon, de Esquerra Republicana.

Tiene la palabra.

El señor **PUIG I CORDON**: Señora directora general, la pregunta es la siguiente (**El señor diputado hace la pregunta en catalán y la facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»**): «Te previst la Directora General abandonar l'actual sistema de seguiment de la campanya electoral de les eleccions europees per blocs electorals i per aquest motiu plantejar un nou model de seguiment de la campanya electoral mes d'acord amb el respecte a l'actual pluralitat política» (**Rumores.**) Es la traducción literal de la pregunta, que repito en castellano: ¿Tiene previsto la directora general abandonar el actual sistema de seguimiento de la campaña electoral de las elecciones europeas por bloque electorales y por ese motivo plantear un nuevo modelo de seguimiento de la campaña electoral más acorde con el respeto a la actual pluralidad política?

El señor **PRESIDENTE**: La directora general tiene la palabra, para contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Cuando tomé posesión de mi cargo y unos días después lo hicieron los nuevos directores de informativos de Televisión Española y Radio Nacional de España, nos encontramos con una campaña electoral en ciernes, lo que dificultaba en gran medida un cambio sustancial del modelo tradicional de seguimiento de las campañas electorales. Por ese motivo se optó por seguir el modelo consolidado en anteriores ocasiones, es decir, distribuir los bloques de información electoral diariamente en función de los resultados de las distintas formaciones en las anteriores elecciones equivalentes. Soy consciente de que este modelo tradicional no siempre es el más acorde con el criterio periodístico, en el que tiene que primar, lógicamente, la actualidad de la información y el papel de las distintas fuerzas políticas en el momento presente. En este sentido, conozco la iniciativa de la Corporación Catalana de Radiotelevisión TV-3 de revisar el modelo tradicional. Es una iniciativa que me parece interesante y sin duda la experiencia de este nuevo modelo puede proporcionarnos valiosos elementos para que en el futuro —así lo creemos— RTVE revise sus planteamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, puede argumentar.

El señor **PUIG I CORDON**: Deseo en primer lugar agradecerle el comentario que ha hecho en cuanto a

buscar nuevos ámbitos en el sistema de seguimiento de las campañas electorales. Como usted muy bien ha dicho, en Cataluña está trabajando la corporación en dejar los bloques electorales e intentar introducir criterios profesionales, que son más aceptables para el seguimiento de las campañas electorales y también para los profesionales de la información. Por lo tanto, vemos de buen grado el planteamiento de establecer criterios profesionales para futuras campañas electorales y dejar en parte o parcialmente el criterio estricto de los bloques electorales. Son criterios que, en aras de la pluralidad política que hoy está reflejada en esta Cámara, los profesionales de la información terminarán agradeciendo porque a veces se produce el hecho de que las noticias de la campaña electoral en el ámbito estricto de los segundos de que a veces disponen algunas formaciones rayan en el ridículo. Los profesionales no tienen más remedio que ajustarse a esos segundos. Por lo tanto, la buena intención de buscar un nuevo sistema es de agradecer, como agradecemos la toma en consideración de buscar criterios profesionales por encima de los estrictos bloques electorales.

En el tiempo que me corresponde quisiera plantear una queja ante la Comisión porque nos ha decaído una pregunta, según nos han comunicado, por no ajustarse al ordenamiento jurídico. Dicha pregunta es la siguiente: ¿Qué previsiones de inversión y reforzamiento tiene previstos la directora general para hacer posible un aumento de las horas de programación de radio y televisión en lengua catalana en cualquiera de sus denominaciones oficiales de los centros territoriales de RTVE en las Illes Balears, Catalunya y el País Valencià? Esta pregunta ha decaído por no ajustarse al ordenamiento jurídico, no estamos de acuerdo, así lo manifestamos y anunciamos que volveremos a presentar la pregunta en términos parecidos porque entendemos que se ajusta plenamente a este orden del día. Queríamos que constara en el «Diario de Sesiones» la queja del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, en la protesta que ha planteado respecto a la no admisión yo podría haberle llamado a la cuestión porque no es en esta ventanilla donde se debe resolver. En cualquier caso, yo soy partidario de que haya la máxima libertad expresiva en este sentido, pero que sepan otros que como se desvíen a otros temas o formulen una pregunta implícita que no está admitida en el orden del día la rechazaré. Tiene la palabra la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Como no se me ha vuelto a formular ninguna pregunta más no haré uso del turno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLA-**

**MENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE QUÉ LÍNEAS DE ACTUACIÓN POLÍTICA VA A SEGUIR LA DIRECCIÓN DE RTVE CON RESPECTO A LOS CENTROS TERRITORIALES, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS COMUNIDADES, COMO ES EL CASO DE ARAGÓN, QUE TODAVÍA NO DISPONEN DE UNA RADIO-TELEVISIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA. (Número de expediente 182/000026.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula don José Antonio Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra S.S.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora directora general, en los últimos años la televisión territorial de Aragón ha sufrido una situación bastante angustiosa, porque se colocaron allí dos funcionarios y alguno de ellos fue, más que funcionario, comisario político para controlar al resto de los trabajadores. Si alguien pudo poner un poco de orden fue el director, señor Vidal, que realmente se comportó como un funcionario neutro, no así el jefe de Informativos, que, como dije recientemente, había cometido aquel error. Nos gustaría saber si se van a producir cambios en la dirección de los mismos para evitar situaciones de claro sesgo político y si existen planes para el inmueble donde se ubica el centro territorial de Radiotelevisión e igualmente si existen planes para realizar algún convenio con el Gobierno de Aragón, en qué condiciones y con qué objetivos. Hay unas razones fundamentales para esta pregunta. Durante el año 2002 se redujeron las previsiones en más de un 20 por ciento respecto al año anterior, por ejemplo, se han perdido 90 horas de informativos durante el año 2003. Nuestra pregunta sería: ¿Qué línea de actuación política va a seguir la dirección de Radiotelevisión Española respecto a los centros territoriales, especialmente en aquellas comunidades, como es el caso de Aragón, que todavía no disponen de una Radiotelevisión pública autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Las líneas de actuación de la Dirección General de Radiotelevisión Española respecto a los centros territoriales —las voy a resumir muy brevemente— son: en primer lugar, consolidar y mejorar los recursos humanos y materiales ya existentes en los distintos territorios, de modo que puedan llevar a cabo su tarea en las mejores condiciones. En segundo lugar, descentralizar y hacer visible lo más cerca posible de los ciudadanos el proyecto y el modelo de televisión pública que defendemos y que tenemos firme voluntad de llevar adelante: información plural,

independiente e imparcial, una televisión digna y a la altura de los ciudadanos españoles y que cada comunidad autónoma se merece; atención especial a la cultura, en la acepción más amplia del término, de todos los pueblos de España y atención especial a las minorías, a los sectores y movimientos sociales y ciudadanos, de modo que la televisión pública cumpla la función que a ella le es más exigible que a cualquier otra. En tercer lugar, colaborar con los gobiernos autónomos y con los gobiernos locales en todo aquello que redunde en ofrecer al resto de España y al mundo entero, posibilidad que sólo Radiotelevisión Española puede ofrecer, el espejo de su realidad política, económica, turística, cultural, social, científica, creadora, de innovación, etcétera.

En cuanto al matiz que S.S. expresa refiriéndose a los casos de las comunidades autónomas que no disponen de radiotelevisión autonómica, la experiencia nos dice, como es lógico, que las distintas comunidades autónomas en las que se da esta situación son mucho más receptivas a los posibles convenios con Radiotelevisión Española que aquellas en las que la presencia de una televisión autonómica pueda satisfacer las necesidades y aspiraciones de los responsables políticos. Radiotelevisión Española ha estado, y desde luego está desde este momento, abierta a todo tipo de colaboración con todas las comunidades autónomas y con todas las instituciones, al margen de la especificidad que señala. Como servicio público que somos, no ponemos límites a los acuerdos más que los que se deriven de las posibilidades económicas y de recursos humanos y materiales de los que en cada momento podamos disponer o podamos incrementar en función de estos acuerdos. En el caso concreto del centro territorial de Aragón, aspiramos a abrir negociaciones con el Gobierno autónomo y con otras instituciones para alcanzar un acuerdo que culmine con un convenio similar al que Radiotelevisión Española tiene firmado con otras comunidades autónomas, de modo que se amplíe la programación significativamente, tanto por lo que concierne a los horarios como a los contenidos. En otro aspecto, no menos importante, debo señalarle que Aragón es uno de los pocos centros cuya sede resulta de todo punto inapropiada, por sus limitaciones de espacio e infraestructuras, para que pueda desarrollar y llevar a cabo la labor que tiene encomendada y las que en el futuro puedan encomendársele. Una de las tareas que debemos emprender, en colaboración y con la ayuda de las instituciones, es justamente encontrar un lugar y levantar o adaptar una sede a la altura de lo que Aragón merece hoy, dada su categoría como nudo y capital del llamado eje del Ebro y de acuerdo con el gran impulso que se ha dado a Zaragoza en materia de infraestructuras y plataforma logística y otras mejoras e innovaciones que se están produciendo en las otras dos provincias, Huesca y Teruel. Radiotelevisión Española no quisiera quedar descolgada de esa ola de desarrollo y

modernidad que parece abrirse y consolidarse en esa querida comunidad autónoma. Como S.S. sabe muy bien, Radiotelevisión Española no se puede permitir grandes alegrías presupuestarias, pero estoy segura de que también aquí encontraremos la ayuda de las instituciones y de las fuerzas políticas y sociales para poder cubrir esa deficiencia, no esencial pero sí importante, que nuestro centro territorial de Aragón presenta en la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Labordeta, tiene tres minutos y medio para argumentar lo que quiera.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora directora general, porque ha contestado las dos preguntas que le iba a hacer a continuación. Durante cuatro años hemos estado pidiendo que se hiciera una negociación entre el Gobierno de Aragón y la dirección de Radiotelevisión, pero no había manera de llegar a ello porque cada uno pertenecía a un partido, y usted acaba de referirse a dos cosas muy importantes: las negociaciones con el Gobierno de Aragón y que el lugar de la sede es excesivamente pequeño. Quiero puntualizar que estas demandas no las hacemos sólo desde nuestra formación política sino que vienen refrendadas por todos los grupos políticos que componen el actual consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Aragón, que por medio de su presidente han manifestado sendas quejas en diversas ocasiones a la antigua dirección de Radiotelevisión por esta supresión de espacios y por la falta de información que el Consejo recibe ante estas situaciones. Es nuestro deseo que, como paso previo para poder exigir posteriormente un aumento de programación, podamos tener un compromiso firme de que se mantenga el tiempo asignado y en caso de supresión de programas también se compense de manera más conveniente. En definitiva, queremos que la televisión pública tenga todo el tiempo asignado para garantizar a la ciudadanía aragonesa un servicio de calidad, sobre todo en una región como esta en la que fundamentalmente la información la reciben a través de Radiotelevisión Española. Le agradezco, pues, su información sobre las negociaciones y el conocimiento de que la sede de Televisión Española en Aragón es pequeña y realmente insufrible.

El señor **PRESIDENTE**: La señora directora general, si quiere replicar, tiene menos de un minuto.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): No dude usted, señoría, de que le vamos a mantener puntualmente informado de todas estas negociaciones y que Radiotelevisión Española de verdad hará todo lo que en esté en su mano para alcanzar ese convenio y ese mayor incremento, lo que le ruego traslade también al consejo al que usted ha hecho referencia.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE CUÁNDO PIENSA EL ENTE PÚBLICO PONER EN MARCHA UN PLAN DE PROGRAMACIÓN DE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN EUSKERA EN LAS DESCONEXIONES PARA EL PAÍS VASCO. (Número de expediente 182/000027.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera pregunta, que formula don José Ramón Beloki, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que tiene la palabra a continuación.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora directora general, mi pregunta es muy simple: ¿Cuándo piensa el ente público poner en marcha un plan de programación de Radiotelevisión Española en euskera en las desconexiones para el País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora directora general para contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): El compromiso del centro territorial de Televisión Española en el País Vasco con el euskera ha sido permanente desde su nacimiento. No en vano el primer programa de televisión íntegramente en euskera existente en Euskadi fue emitido a mediados de los setenta por ese centro territorial con el nombre de Euskalherría. Posteriormente llegaron otros programas, como *Gurre Lurra* o *Kontu Kontari*, además de cursos de lengua vasca. En la actualidad el euskera se incorpora con normalidad al conjunto de la programación regionalizada que se emite en el País Vasco. Los dos informativos, Telenorte 1 y 2, incluyen un resumen de las principales noticias de la jornada en euskera, bajo el epígrafe Gaurkoak. El programa Euskadi de Cerca utiliza ese idioma en algunos de sus reportajes, como el que el pasado lunes 31, si no me confundo, emitió sobre la fiesta de las ikastolas, celebrada en el municipio vizcaíno de Leioa. Progresivamente se van incorporando a la redacción de Televisión Española del País Vasco trabajadores bilingües que abren nuevas posibilidades de utilización de los dos idiomas oficiales de la comunidad en nuestra programación.

Por lo que se refiere a Radio Nacional de España en el País Vasco, de lunes a viernes, desde hace ya veintidós años, el informativo territorial del País Vasco, llamado *Besaide*, nombre del monte en el que se unen los tres territorios históricos que conforman la comunidad autónoma vasca, ofrece un resumen en euskera de las principales noticias del día; tanto en Radio 1 como en Radio 5 Todo Noticias se emiten con normalidad testimonios en euskera cuando los protagonistas de las noti-

cias prefieren utilizar esa lengua. También de lunes a viernes, y para su emisión en Radio Exterior de España, se realiza un informativo en euskera de siete minutos de duración, llamado *Sutondoan* (*Junto al Fuego*).

Estas son las líneas y en ellas esperamos seguir profundizando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, puede volver a hacer uso de la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora directora general, esta no es una pregunta que por primera vez plantea mi grupo en esta Comisión, aunque sí en esta legislatura. Ya en el año 2002 mi grupo presentó esta misma pregunta en esta Comisión para que se pudiera poner en marcha un plan de programación de Radiotelevisión Española en euskera en sus desconexiones para el País Vasco. Y recibimos buenas palabras, pero quedaron en eso, básicamente en palabras.

De acuerdo con nuestras informaciones, que son los datos de Sofres, el catalán estaría en sus desconexiones en torno al 92,05 por ciento en La Primera y en La 2 en torno al 86,10 por ciento; en Galicia el gallego estaría en el 90,78 por ciento en La Primera y en La 2 estaría en el 53,47 por ciento; en la Comunidad Valenciana estaría en el 89,60 por ciento en La Primera y en el 54,12 por ciento en La 2. A mí me gustaría saber qué porcentaje es el que ocupa el euskera, de acuerdo con lo que usted acaba de decir, en las desconexiones de la Radiotelevisión Española en el País Vasco para ver si estamos hablando de una situación normalizada o más bien de una situación en la que puede haber algún gesto pero que no responden en absoluto a la realidad sociolingüística del País Vasco. Yo creo haber entendido en su primera comparecencia en esta Comisión que Radiotelevisión Española se proponía ser un reflejo de la realidad plurinacional, plurilingüística y pluricultural, pero no creo que haya ninguna equivalencia entre lo que hoy hace Radiotelevisión Española en sus desconexiones con la realidad, en este caso, plurilingüística del País Vasco, a pesar de que no le voy a negar que hay gestos que, dichos uno detrás de otro y contados de la forma en que lo ha contado usted, parecería que ocupan, pero eso traducido a porcentajes, de acuerdo con los que he expuesto, no tienen equivalencia con lo que Radiotelevisión Española hace en otras comunidades y desde luego tampoco responden en absoluto a lo que entendemos que es la realidad sociolingüística del País Vasco, de forma que sigue siendo válida la pregunta sobre cuándo van a empezar ustedes a hacer algún gesto más sólido que responda mejor a esa realidad.

El señor **PRESIDENTE**: La señora directora general tiene hasta tres minutos para contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Desconozco el porcentaje al que hace usted referencia sobre los estu-

dios de Sofres. Me voy a enterar, obviamente, para ver la proporcionalidad de la presencia de las distintas lenguas en las diferentes comunidades autónomas. En cualquier caso, usted hace referencia a que en el año 2002 se presentó esta pregunta. Yo la he retomado ahora, desde hace prácticamente un mes, y sigo insistiendo en la voluntad de la presencia de lo pluricultural y de lo plurilingüístico. Por tanto, la sugerencia que usted me ha hecho y su pregunta las voy a trasladar inmediatamente a quien es nuestro nuevo delegado territorial, don Álvaro López de Goicoechea Nalda, y puedo manifestarle que espero que él recoja esa sensibilidad que yo también tengo, y estoy segura de que lo va a hacer. Cuando hablo de pluralismo no me refiriereo simplemente a la actividad informativa sino también a la presencia de la pluralidad cultural y lingüística. De verdad que tengo el máximo interés en esta cuestión, puesto que uno de los primeros valores fundacionales de Radiotelevisión Española, establecidos ya en el estatuto de 1981, es el papel a favor de la pluralidad no sólo cultural sino también lingüística, de acuerdo con los valores constitucionales, y le reitero aquí mi más firme voluntad de que eso va a ser así. Se lo garantizo.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE VA A TOMAR A FAVOR DE LA PLURICULTURALIDAD Y DEL PLURILINGÜISMO EXISTENTES EN EL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 182/000029.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la cuarta pregunta, que formula el señor Grau en nombre de Convergència i Unió.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Antes de pasar a formular mi pregunta, señora directora general, quiero felicitarle por la toma de posesión ayer de don Juan Tapia, quien parece ser una persona idónea para la dirección del centro territorial de Cataluña, por la normalidad que se dio al acto, con las intervenciones en catalán de todos los intervinientes y también por las expectativas que esta toma de posesión abrió en el centro territorial de Cataluña en el sentido de una mayor implicación de la producción de Sant Cugat en las distintas cadenas del Estado, que en este momento está en un 11 por ciento en La Primera y el 50 por ciento en La 2, y de que posiblemente en el futuro, de acuerdo con lo que se dijo ayer, algo a lo que estaremos atentos, se le dará más preponderancia.

Mi pregunta, aparte de estar relacionada con la territorialidad, está en correlación con la intervención que hizo usted la semana pasada con motivo de su comparecencia, en el sentido de cómo va a configurar la pluralidad de las emisiones de Televisión Española, no ya

por lo que a la descentralización y a la producción de los centros territoriales se refiere sino por lo que hace referencia a la pluralidad cultural, a la pluralidad específica, a la plurinacionalidad y al plurilingüismo del Estado español. Por ello mi pregunta es cuáles son las medidas que va a tomar a favor de la pluriculturalidad y del plurilingüismo existentes en el Estado español en las emisiones de toda la cadena para todo el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Gracias por lo que respecta al nombramiento de Joan Tapia. Estoy completamente convencida de que va a dirigir con buen criterio el centro de San Cugat.

En cuanto a su pregunta, sabe usted, señoría, que desde mi toma de posesión no he dejado de repetir siempre que he tenido oportunidad de hacerlo la necesidad de abrir esta casa que me toca dirigir al pluralismo con la mayor intensidad que haya podido existir hasta ahora. Insisto una vez más en que cuando hablamos de pluralismo no debemos ceñirnos sólo a la actividad informativa, que doy por supuesta, sino que también hay que hacer referencia a la pluralidad cultural y a la pluralidad lingüística del Estado español. Tengo —lo acabo de decir con motivo de la pregunta anterior— el máximo interés por esta cuestión, puesto que uno de los primeros valores fundacionales de Radiotelevisión Española establecidos en el Estatuto de 1981 es precisamente favorecer el pluralismo cultural y lingüístico, siempre de acuerdo con los valores constitucionales. Ya en mi primera comparecencia expresé que uno de los objetivos que nos hemos planteado es el de potenciar y ampliar en la medida en que sea posible la actividad de los centros territoriales y de producción de televisión. Como usted conoce, en las desconexiones de programación de Televisión Española en Cataluña el cien por cien de estos programas se emite en lengua catalana, lo que supone específicamente para la Comunidad catalana una aportación importantísima de Radiotelevisión para el uso y la normalización lingüística de dicha lengua. Entiendo, señoría, que su pregunta se refiere también a lo que puede hacer Radiotelevisión Española para conseguir que la pluriculturalidad y el plurilingüismo se reflejen en la programación del ámbito nacional. Ahí tenemos cosas que hacer y, puesto que estamos revisando ya cuál será el planteamiento de la programación cultural de Televisión Española, todo ese crecimiento y esa mayor impregnación de la cultura en nuestra programación deberá atender y considerar como manifestaciones culturales que puedan interesar a todos los espectadores de cualquier comunidad eventos, acontecimientos, obras, autores, personalidades, cine, música que tengan

como lengua vehicular un idioma diferente al castellano. Obviamente, esta labor es más fácil en los ámbitos de las noticias, la divulgación, las expresiones musicales, el reconocimiento de los literatos, pero hay mucho que hacer y lo abordamos como un planteamiento esencial de la nueva programación de Televisión Española, en la que las demandas que usted, señoría, me plantea, tendrán un mejor acomodo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau, puede argumentar.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señora directora, muchas gracias por su explicación. Estamos en la línea de lo que usted ha manifestado. En principio no hemos hablado en la tanda de preguntas de este mes sobre las inversiones en televisión en Cataluña, ya que realmente entendemos que esto forma parte de un proceso de mayor calado, y estamos esperando el nombramiento del director y la organización del centro territorial. Ya trataremos más adelante sobre este tema y posiblemente, por la forma en que se presenta, lo haremos satisfactoriamente. Ya hablé con motivo de su comparecencia —este es el tema de la pregunta— del calado que van a tener sobre todo los programas culturales y las actuaciones de entretenimiento. Hablamos de autores que escriben en catalán, que son traducidos al castellano y que no participaban hasta ahora en programas sobre libros, como el del señor Sánchez Dragó, o de cantantes o grupos catalanes que no participan en programas musicales de Televisión Española. Por esta razón, no se trata de hacer más o menos programas en catalán en los centros territoriales, sino de que la posibilidad de que autores que son traducidos al castellano tengan su proyección en el Estado español y que, gracias a un vehículo tan importante como es la televisión, se tenga un conocimiento de sus obras en España. Autores catalanes que son traducidos al castellano, al italiano y al alemán tienen más presencia en televisiones extranjeras y más calado en los lectores fuera de España que en el propio Estado español. Por esta razón, esta pluriculturalidad tiene que demostrarse también para que, aceptando el marco de la especificidad cultural o desde el marco cultural que permite Televisión Española, se acoja a estos autores, personas o intérpretes para que de alguna forma tengan su mercado en España, porque es su mercado natural y su país vecino, y de esta forma puedan aprovechar más esta situación. Por ello le realizo mi pregunta en este sentido, a la espera de que, a partir de ahora, se note su actuación en la programación de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: La directora general puede dar réplica con muy poco tiempo.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Simplemente quiero decirle, señoría, que sigo siendo sensible respecto a

este tema. Los autores musicales o escritores, catalanes o de cualquier otra lengua del Estado, deben ser objeto de atención de la programación en espacios no sólo de desconexión sino también en espacios de libros y divulgación cultural, con independencia de la lengua en la que trabajen.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISAURA NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE QUÉ INICIATIVAS PIENSA LLEVAR A CABO LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE EN ESTE PERÍODO PARA RECUPERAR LA CREDIBILIDAD SOCIAL DEL SISTEMA DE LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA, MÁS ALLÁ DE LOS IMPRESCINDIBLES CAMBIOS ACOMETIDOS EN EL ORGANIGRAMA PROFESIONAL DE LA EMPRESA, SI SE TIENE EN CUENTA QUE UNA COMISIÓN DE EXPERTOS NOMBRADA POR EL GOBIERNO ELABORARÁ EN EL PLAZO DE UN AÑO UN INFORME QUE ABORDE LA REFORMA DEL ACTUAL MODELO DE RTVE. (Número de expediente 182/000030.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, que formula doña Isaura Navarro Casillas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Si se tiene en cuenta que será una comisión de expertos la que elabore un proyecto de reforma del actual modelo de Radiotelevisión Española y que dicho informe no estará concluido hasta ya entrado el próximo año, consideramos procedente conocer las iniciativas que piensa llevar a cabo la Dirección General de Radiotelevisión Española para recuperar la credibilidad social del sistema de la radiotelevisión pública, más allá de los imprescindibles cambios acometidos en el organigrama profesional de la empresa. Queremos saber si en el debate se van a incluir todos los ámbitos de la sociedad, si se va a contar con el colectivo de trabajadores en defensa de Radiotelevisión Española, si se piensa contar con los trabajadores de la casa que forman parte del ente, además de con los expertos, y si se va a contar con la constitución de consejos de programación, además de los ya conocidos consejos de redacción. En definitiva, si va a haber una implicación social y de los trabajadores en todos estos cambios que deben acometerse para alcanzar los objetivos que la directora general nos ha comentado que pretende llevar a cabo de pluralidad, independencia y de dar calidad, en definitiva, a Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación puede contestar la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Es obvio que no vamos a estar parados hasta que el comité de expertos ponga fin a su dictamen. Uno de los cambios que ya hemos comenzado a acometer es el de los informativos, cuya cúpula directiva ha sido renovada ya por Fran Llorente mediante un modelo de dirección colegiada. A pesar de ello, es obvio que las innovaciones externas de mayor calado se van a empezar a partir de la próxima temporada no sólo en los telediarios sino también en los servicios informativos. Asimismo recuperamos los debates porque consideramos que un indicador básico de esa pluralidad informativa de un medio público es precisamente la presencia del debate en su programación. Respecto a algo concreto que usted ha preguntado, este proyecto que vamos a iniciar será gestionado —lo he dicho en varias ocasiones— y administrado con una transparencia exquisita, dando prioridad dentro de la casa a la salvaguarda de la independencia de los servicios informativos, y para excluir, también desde dentro de la casa, el favoritismo en la contratación de la producción externa. Al asegurar la independencia de sus programas informativos, estoy afirmando, señoría, que trabajaremos para que cuanto antes, en los próximos meses, se dote a los profesionales de las áreas de informativos de los instrumentos imprescindibles para salvaguardar su profesionalización. Estoy haciendo referencia al estatuto profesional y al consejo de redacción desde dentro de la casa y con trabajadores de la misma, de similares características a los existentes en otras cadenas públicas europeas. También he anunciado desde el principio de mi mandato que la gestión ha de estar avalada por una exquisita transparencia, a través de mecanismos de control. En el caso de la programación, puede adoptarse también la fórmula de los consejos de programación con gente de la casa. En este sentido, voy a ser especialmente transparente y abierta a la contratación de la producción ajena. Creo que esta actuación ha de ser plural, equitativa, primando la calidad y la aceptación del público y, como he dicho en muchas ocasiones, excluyendo el favoritismo. Para llevar a cabo estos propósitos, tenemos la intención de crear una comisión especial que vele desde el principio hasta el final del proceso por los criterios de transparencia. Estará constituida por el comité de dirección y por responsables de contenido en el ámbito de la casa que dirijo.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Isaura Navarro tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Al grupo al que represento le inquieta que la comisión de expertos que va a redactar el informe que establecerá el camino por

el que debe conducirse Radiotelevisión Española no cuente con todos los ámbitos de la sociedad y en especial con los trabajadores de la casa, que evidentemente son aquellos que mejor conocen el funcionamiento y que en cualquier ámbito público deben ser muy tenidos en cuenta y escuchados a la hora de tomar las decisiones. Aplaudo las iniciativas que tiene en mente la directora general para que esto se lleve a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora directora general, si quiere, puede hacer uso de la palabra por dos minutos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): No le quede la menor duda, señoría, de que haremos llegar al comité de expertos todos los informes, las sensibilidades y las propuestas que emanan desde dentro de la propia casa para que los recojan y los tengan en cuenta.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POR QUÉ RAZÓN NO SE VAN A CELEBRAR ENTREVISTAS CON LOS CANDIDATOS A LAS ELECCIONES EUROPEAS NI DEBATES ELECTORALES EN EL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN GALICIA. (Número de expediente 182/000031.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, por el Grupo Mixto. Tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El Bloque Nacionalista Galego, en consonancia con los criterios democráticos, acredita que un contexto democrático debe caracterizarse no solamente por el respeto al pluralismo político sino también por que este respeto se manifieste especialmente, aunque no sólo, en los medios de comunicación de titularidad pública. Sin embargo, estos días hemos visto que los debates en relación con las elecciones europeas tenían un marcado sesgo bipartidista y, lo que es más, que los centros territoriales de Televisión Española no participaban de este respeto por el pluralismo y del acceso, por lo tanto, en condiciones de igualdad de todas las fuerzas políticas. Por eso hacemos la siguiente pregunta: ¿Por qué razón no se van a celebrar entrevistas con los candidatos a las elecciones europeas ni debates electorales en el centro territorial de Televisión Española en Galicia?

El señor **PRESIDENTE**: La directora general tiene la palabra.



La **SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Ante dos solicitudes llegadas a los centros territoriales de Televisión Española en Aragón y Baleares el pasado lunes día 24 de mayo por parte del consejo asesor en el primer caso y del conjunto de partidos políticos en el segundo para que dichos centros territoriales organizaran debates dentro de esta campaña electoral, la dirección de centros territoriales de Televisión Española envió una circular a todos los centros con fecha 26 de mayo en la que se anuncia la posibilidad de generalizar esa realización de debates, siempre que concurren las circunstancias de solicitud y acuerdo para su celebración, composición y estructura por parte de todas las candidaturas que tengan representación en el actual Parlamento Europeo y, a su vez, presenten lista en la comunidad. Se señalaron a continuación las exigencias legales para ello, se propuso la banda horaria desde las 20,30 a 21,30 en La 2 y, tras consultar con los responsables de emisiones de Televisión Española, se ha acordado ofrecer la fecha del día 8 de junio por ser la única en las desconexiones territoriales que no correría peligro de ser anulada por otros acontecimientos de gran repercusión pública a emitir por La 2 y que impidieran técnicamente su celebración. En cuanto a las entrevistas, no están previstas en los centros territoriales, porque si sumamos los espacios gratuitos —las entrevistas a nivel nacional, los debates, los desayunos, los diez minutos de información electoral en los centros y los posibles debates—, concluimos que estas elecciones van a ser las de mayor cobertura en la historia de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En primer lugar, celebro que haya habido una rectificación, pero no hubiera sido necesaria si desde la propia dirección y desde el propio Consejo de Administración de Radiotelevisión Española se hubiese pensado no solamente en la idoneidad, sino en el interés de celebrar estos debates territoriales, que no hacía falta esperar a que fuesen solicitados por parte de los consejos asesores y por tanto a petición de una de las partes. Efectivamente hemos sido informados de que el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Galicia envió un fax al presidente del Consejo de Administración solicitando que en la programación del centro territorial de Televisión Española en Galicia se celebrasen los debates que se estimasen oportunos, previa conformidad de los partidos políticos; que además se solicitase entrevista de las fuerzas políticas de ámbito de la comunidad autónoma y que el seguimiento de la campaña electoral en la Televisión Española en Galicia no fuera un seguimiento pobre como lo está siendo hasta la fecha.

Para acabar, señora directora general, no se entiende por qué razón si hay debates y hay información política

sobre la campaña en la Televisión Española en los centros territoriales, esa misma información política no se hace en Radio Nacional de España, que solamente se limita a informar de la celebración de determinados mítines; pero es sólo información tal día a tal hora, no hay ninguna información de carácter político. Nos parece que esta es una forma totalmente excluyente de comportarse por parte de un medio de titularidad pública.

En todo caso, celebro que se haya hecho una rectificación y espero que en otras ocasiones se tome la iniciativa desde la propia dirección y desde el propio Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: La señora directora general puede dar contestación a esta última intervención.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Tomo nota de la propuesta de debate en Radio Nacional. El plan de cobertura fue el que se hizo y el que fue aprobado, pero tendré en cuenta todas sus sugerencias para posibles elecciones.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS DEL NUEVO EQUIPO DIRECTIVO DE RTVE. (Número de expediente 182/000032.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, con la que iniciamos las preguntas del Grupo Socialista. Debo comunicar que al terminar la decimocuarta pregunta suspenderemos la sesión por cinco minutos, para continuar luego con el último tramo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Óscar López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señora directora general, con motivo de su anterior comparecencia tuvimos la ocasión de fijar la posición de nuestro grupo y, si bien es cierto que el nuevo modelo de Radiotelevisión Española está a expensas de lo que finalmente diga el grupo de expertos, no es menos cierto que su etapa al frente de Televisión Española no puede ser un mero puente. Su gestión es importante para fijar criterios y principios de cara al futuro, según los compromisos que usted misma expresó el otro día de una televisión pública de calidad, transparente y plural, que son los mismos compromisos del presidente Zapatero y que se recogen en el programa electoral del Partido Socialista. Por eso es importante que todas las decisiones que usted tome en este periodo respondan a principios de calidad, transparencia y pluralidad y que conduzcan al fin de la ya tristemente famosa televisión de partido,

también en materia de equipos de dirección. En ese sentido le formulo mi pregunta: ¿Cuáles son los criterios para el nombramiento del nuevo equipo directivo de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Creo que ya lo manifesté el otro día. En la reorganización del equipo directivo de Radiotelevisión Española se han tenido en cuenta los criterios de renovación y de continuidad. Otra de las premisas ha sido la de reducir el número de miembros del equipo de alta dirección, para racionalizar el gasto, sin que ello produzca un menoscabo en la eficacia. El comité de dirección se ha reducido sustancialmente y hemos hecho ambas cosas: renovar cargos y disminuir puestos, intentando en la mayor parte de los casos contar siempre con los miembros de la plantilla de Radiotelevisión Española, que, como he dicho en muchas ocasiones, cuenta con excelentes profesionales. He procedido a renovar la dirección de las distintas instancias del ente público basándome siempre en el rigor. Ya dije que tampoco se trata de hacer tabla rasa del pasado, sino de aprovechar para el futuro lo mejor de los esfuerzos realizados por quienes me han antecedido en el cargo. Al frente de Televisión Española he optado por la continuidad convencida de que era la salida más adecuada para acometer las complejas tareas que requiere el período de tránsito que iniciamos, pero también acompañada de una profunda reestructuración que en estos días está acometiendo su director.

En Radio Nacional de España hemos optado por la renovación a través, como ya también dije, de la recuperación de un valor formado en la emisora aunque, tanto en informativos como en programas y el resto de los nombramientos, ha sido siempre aprovechando los grandes valores que tiene esta casa. En la renovación de la dirección de los servicios informativos de Televisión Española he tenido en cuenta el prestigio y el reconocimiento social acumulado por algunos de los profesionales de la casa al frente de espacios informativos singulares como ya les decía el otro día. Esto ha supuesto una clara apuesta por la incorporación de una nueva generación de profesionales a los cargos de responsabilidad de Televisión Española. En lo que se refiere a Radio Nacional de España también se ha producido la renovación de los directores, tanto en informativos como en programas. Todo ello se ha hecho intentando buscar y recuperar la credibilidad, la independencia, la pluralidad y la calidad dañadas decisivamente en años anteriores, así como las conexiones sociales que todo servicio público debe mantener con la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Hablaba usted de principios y de medidas que se reflejan en esos principios, hablaba usted de renovación y continuidad y hablaba usted de reducción de puestos. Todos ellos parecen buenos razonamientos acerca de los cambios que hay que producir en Televisión Española, en buena medida tendentes a llevar a cabo sus principios, aprovechando lo mejor de los profesionales de la casa y conjugándolo con la renovación necesaria tras la situación de falta de credibilidad, endeudamiento y manipulación informativa a los que el Partido Popular había conducido a Radiotelevisión Española. Se nota el cambio, señora directora general, y seguro que se va a notar muy rápido en los niveles de credibilidad de Radiotelevisión Española. Es bien conocido que es fácil engañar a pocos durante mucho tiempo o engañar a muchos durante poco tiempo, pero es prácticamente imposible engañar a muchos durante mucho tiempo.

En los últimos años Radiotelevisión Española ha generado sobre la base de esa manipulación de la que hablaba anteriormente incluso un proceso de sobreinformación que ha provocado a veces el efecto contrario al deseado. Los niveles de manipulación llegaron a ser tales que produjeron un insulto a la gente, provocando el efecto contrario al deseado al generar tal cantidad de sobreinformación. Al hilo de las declaraciones aparecidas en los medios por parte del Partido Popular, yo quiero decir que el Partido Socialista está dispuesto a cualquier comparación de tiempos y de coberturas con el Partido Popular en la televisión pública actual, en la televisión pública de tan sólo hace unos meses. Créame, su gestión es muy importante y tiene usted la responsabilidad de hacer que la gente recupere la fe en la televisión pública porque los ciudadanos se merecen una televisión de calidad, de servicio público al servicio del interés general y no al servicio del partido que esté en el Gobierno. Continúe usted apostando por los profesionales de casa porque es vital. Por cierto, cuando reciba apelativos por parte de la oposición tenga en cuenta que no siempre fue como ahora —usted misma ha dicho en alguna entrevista reciente que, a la hora de hacer nombramientos en Televisión Española, no había recibido indicación de ningún partido, sino que lo había hecho de forma independiente—, que no siempre ha sido así en Televisión Española y que, como dice el famoso refrán, cree el ladrón que todos son de su condición.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL CRITERIO DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA CELE-**

## BRACIÓN DE DEBATES POLÍTICOS EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000033.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula la señora doña Clementina Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora Caffarel, anoche tuvimos la oportunidad de ver el primer debate televisivo después de 11 años, el primer cara a cara, entre las cabezas de listas del Partido Popular y del Partido Socialista. El tema realmente suscitó enorme interés porque fue seguido por 3 millones y medio de espectadores y tuvo una cuota de pantalla del 25,3, es decir, hubo gran interés por este debate. Debo reconocer que me sentí reconfortada, expectante e ilusionada por ver que unos candidatos, ante unas elecciones como son las europeas, tenían la posibilidad de exponer sus puntos de vista. Que los candidatos tengan la posibilidad de exponer sus razones en una televisión pública y en las televisiones me parece que no solamente es una demanda de los espectadores, sino que también es un derecho que debe ser reconocido como tal por los poderes públicos. Por eso, señora Caffarel, le formulo la pregunta que figura en el orden del día y que es qué opina usted sobre los debates políticos televisados, concretamente en la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: La directora general puede contestar.

La directora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Creo que esto es importantísimo y es algo que a mi juicio debe decidirse precisamente en este ámbito en el que nos encontramos. Es el Parlamento el que, como en otros países, debería decidir sobre el escenario en el que deben situarse los debates electorales.

Yo puedo decirle, al día de hoy, lo que a mí me parece razonable. Esto debería ser regulado o autorregulado. Son las dos opciones que existen en el ámbito internacional de la televisión. Conozco que el Partido Socialista en su programa electoral contempla una ley que los hace obligatorios. Efectivamente, este es el ámbito en el que debería definirse, el ámbito parlamentario, a través de una normativa legal o a través de un acuerdo. Conozco el caso de Estados Unidos, donde existe una comisión de debates presidenciales como organismo independiente, que decide el cómo, el cuándo y el dónde. Estos debates suelen desarrollarse en escenarios independientes, donde precisamente el ámbito universitario desempeña un gran papel. Para España quizá pueda resultar más próximo el caso de Francia, donde es la televisión pública la que desarrolla estos debates y sirve la señal a todas las cadenas que así lo deseen. En cualquier caso, y lo decía antes, debe haber una regulación legal, ya sea a través de la modificación de la Ley electoral, tal y como ha anunciado el

presidente del Gobierno, ya sea mediante una ley específica. Entre otras razones, porque los debates de estas características tienen que tener en todo momento un referente legal objetivo y no estar sometidos, ante la inminencia de cada campaña, a la pugna comercial entre las diferentes cadenas de televisión.

En definitiva, señoría, creo que este es un asunto del máximo interés público porque afecta a la esencia misma del sistema democrático. Por ello, nunca debe convertirse, como está pasando en la actualidad, en caballo de batalla para la obtención de *rating* de audiencia. Me alegro enormemente de la decisión de la Junta Electoral Central, que ha avalado nuestra propuesta, porque la televisión pública no puede ser ajena a este tipo de debates, tal y como deseaban algunos intereses comerciales, sino que precisamente es la entidad primordial para arbitrar en una concepción equitativa y democrática de estos debates.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez de Baldeón, nuevamente puede consumir hasta 3,40 minutos.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora Caffarel, comparto plenamente sus puntos de vista y me felicito —yo creo que todos los españoles nos felicitamos— por este giro de 180 grados que usted ha dado a la política informativa de la televisión pública.

Desde luego creo que es un derecho de los españoles poder ver debates televisados y que este derecho fue recortado, de forma me parece que antidemocrática, por el anterior Gobierno del Partido Popular. En España, el último debate lo vimos en el año 1993 y tuvo lugar entre el entonces presidente, señor González, y el candidato del Partido Popular, el señor Aznar. Ese debate suscitó un extraordinario interés y fue seguido por diez millones y medio de espectadores; todo un récord. Y sin duda porque fue un récord de audiencia yo creo que el Partido Popular consideró que era peligroso para sus intereses que tanta gente pudiera asistir a una confrontación de ideas. Por eso decidió eliminar los debates en televisión y decidió recortar un derecho fundamental en democracia, como usted misma está reconociendo. Resulta esperpéntico que cuando usted, señora Caffarel, nos anuncia que va a intentar, o que lo va a hacer, poner debates electorales públicos en la televisión y que va a hacer una televisión plural, imparcial, objetiva, de calidad, la señora portavoz del Partido Popular le acuse a usted nada menos que de ser la comisaria política del Partido Socialista. Es una acusación tan gruesa que espero que ni siquiera le afecte, porque es increíble, sobre todo viniendo de una persona que milita en las filas de un partido político que ha sustentado a un Gobierno que a su vez ha sido condenado por los tribunales de justicia, por hacer manipulación informativa. **(Rumores.)**

Señora Caffarel, la felicito por su extraordinario papel restableciendo este derecho de todos los españo-

les a una información de calidad. Usted está demostrando, el Gobierno socialista también, haber sabido restablecer este derecho a una televisión pública de calidad, sin manipulación informativa. En esto hemos ganado mucho todos los españoles, hemos dado un salto de gigante y hemos acabado con una etapa sombría donde lo que no gustaba se silenciaba y se quitaba, recortando este derecho fundamental de los españoles a una información sin manipulación. Enhorabuena, señora Caffarel, y que veamos muchos debates. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pido que no haya comentarios que subrayen las intervenciones.

Directora general, tiene la palabra, si tiene que dar réplica o quiere comentar alguna cosa más.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): No, no me ha hecho ninguna pregunta más.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ REFORMA ORGANIZATIVA HA INTRODUCIDO LA DIRECTORA GENERAL EN LOS NUEVOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE? (Número de expediente 182/000034.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, que formula doña Remedios Martel Gómez, por el Grupo Socialista, y que tiene la palabra.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Buenos días, señora Caffarel, y bienvenida nuevamente a esta Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Permítame que, en primer lugar, aproveche esta oportunidad para felicitarle por la ilusión con la que le pudimos oír en su anterior comparecencia ante esta Comisión cómo afrontaba el reto de la recuperación de la pluralidad, la independencia y la regeneración democrática, desde el diálogo y el consenso, en el nuevo proyecto de la Radiotelevisión pública. En esa su primera comparecencia nos adelantaba que el actual Gobierno se ha comprometido a la reforma de los medios de comunicación públicos y que le había sido encomendada la misión de iniciar la gestión de esta nueva etapa, etapa que sin duda será un puente entre esa televisión, con unos informativos claramente manipulados al servicio del anterior Gobierno del Partido Popular, informativos tristemente famosos por su falta de credibilidad, por su evidente manipulación informativa, como han reconocido la Audiencia Nacional, el Parlamento Europeo e incluso el Consejo de Europa y que son ya pasado, y lo que será sin duda el futuro de una televisión con un nuevo concepto, una televisión para todos, donde prime la calidad, la credibilidad, la plura-

lidad y la viabilidad económica. En definitiva, una radiotelevisión que aspira a tener muchos telespectadores y radioyentes sin tener que renunciar a unos informativos y a una programación que sea capaz de coordinar la capacidad comercial y de calidad. Nos hablaba de un doble objetivo en su gestión: Por un lado la independencia de los programas informativos y, por otro, una programación de calidad. Nos anunciaba cómo había comenzado a trabajar ya en esas vertientes adoptando las primeras medidas ejemplarizadoras con la reducción de números de cargos de alta dirección, así como la reestructuración del comité de dirección de la Radiotelevisión Española, dentro de un marco de austeridad y de reducción de costes al tiempo que del aprovechamiento de los grandes profesionales con que sin duda cuenta la casa. Señora Caffarel, nos gustaría saber qué reforma organizativa ha introducido la directora general en los nuevos servicios informativos de la Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señorías, se ha buscado y se ha conseguido no aumentar el gasto público total respecto a lo que era la dirección anterior. Con este principio la reorganización del organigrama consiste en una dirección de los servicios informativos acompañada de tres subdirecciones básicas. Dos, encargadas de la labor puramente informativa y editorial y otra cuyas competencias son exclusivamente técnicas y de puesta en escena de los contenidos informativos. Bajo una de aquellas subdirecciones editoriales existen cuatro direcciones de tercer nivel, encargadas de organizar el Canal 24 horas y los telediarios del fin de semana; los eventos extraordinarios y ordinarios internacionales, además del programa *En Portada*; los eventos nacionales, tanto ordinarios como extraordinarios y del programa *Informe Semanal*; y, finalmente, los programas de investigación y el espacio *Documentos TV*. Cada uno de los dos subdirectores de segundo nivel se encargará de organizar el cometido informativo de todos los telediarios, que se nutren informativamente de las áreas de noticias: nacional, internacional, deportes, sociedad, cultura, economía, información meteorológica y teletexto. Al frente de todas estas áreas está un jefe de área. El resto de programas informativos tienen un nivel similar al de los telediarios y por tanto están sujetos a la competencia editorial de los subdirectores. El funcionamiento final es parecido al de una dirección colegiada, donde las decisiones se someten a la consideración de los tres subdirectores y de los cuatro directores de tercer nivel, aunque la resolución final sea, como es lógico, del director de los servicios informativos. Se produce así un enriquecimiento y un respaldo suficiente de la toma de decisiones, lo que redun-

dará en una mejora de la calidad de la información y su puesta en escena, siguiendo los criterios que ordena el presente estatuto de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martel, tiene dos minutos y medio.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Sólo quiero animarla en esta nueva gestión que comienza. Estoy segura de que la mejora de la calidad de la información y de la puesta en escena será objetivo claro de su gestión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ CRITERIOS SE VAN A SEGUIR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA NUEVA PROGRAMACIÓN EN TELEVISIÓN Y RADIO. (Número de expediente 182/000035)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, que formula la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señora Caffarel, bienvenida de nuevo a esta Comisión. Su presencia dos semanas consecutivas al inicio de la legislatura es ya todo un cambio para mí, que he sido miembro de esta Comisión durante la pasada legislatura. Considero un auténtico privilegio que esté usted en esta dirección. Además, el hecho de que sea una mujer es sumamente importante para mí. Digo que es un auténtico privilegio porque espero no sólo ser testigo sino también partícipe, desde la responsabilidad que pueda ejercer como diputada, del impulso de un nuevo modelo de radiotelevisión pública, al que se comprometió mi grupo político con los ciudadanos en su programa electoral y que ha hecho ya programa de Gobierno.

Mientras caminamos en esa dirección, señora Caffarel —como le decía antes alguna compañera parlamentaria—, tenemos con los ciudadanos obligaciones y compromisos que usted ha empezado a poner en marcha, para el buen desarrollo y funcionamiento de la radiotelevisión pública. El cumplimiento del estatuto, reclamado tantas veces en esta Comisión por mi grupo parlamentario durante la legislatura anterior, debe hacerse efectivo. Afortunadamente, usted, en esta misma Comisión, ha convertido en ejes centrales de la actuación al frente del ente la pluralidad, la objetividad, la calidad y el cumplimiento de ese gran objetivo de servicio público de nuestra radio y televisión, recogido en el estatuto. En esa línea hizo usted la semana pasada en esta Comisión, y lo ha hecho también en distintos foros, una oferta de calidad para la radio y la televisión pública y por tanto la supresión de la parrilla actual de aquellos programas que no cumplen con los

criterios mínimos de calidad exigibles a una radiotelevisión de servicio público. Créame que somos muchos los espectadores que veíamos y seguimos viendo la televisión pública que, después de ocho años, nos sentimos realmente gratificados por esta decisión. En concreto, ha señalado usted la eliminación —o, para ser más correcta, diré no renovación— del programa *Noche de Fiesta*, cuyo contrato vencía afortunadamente este mes de junio. No puedo por menos que felicitarla y felicitarnos todos. No voy a calificar ese programa, porque los calificativos no serían bonitos; pero, a mi entender, es el paradigma de los programas que no sirven al interés público, que no promueven valores democráticos y que no mantienen los niveles de calidad exigibles a una televisión pública. Si la anterior diputada Mercedes Gallizo peleó mucho durante la anterior legislatura por eliminar de la parrilla ese programa, hoy seguramente se sentiría satisfecha de saber que no se va a renovar.

Señora Caffarel, este es un buen síntoma como también lo son los anuncios que hizo en esta Comisión respecto a la renovación de los contenidos en general de la programación que se efectuará entre septiembre de este año y enero de 2005 en la parrilla de la radio y de la televisión. Conocidas sus intenciones —que compartimos plenamente—, deseáramos conocer hoy con un poco más de detalle cuáles son los criterios que se van a seguir para mejorar la calidad de la nueva programación, tanto de la radio como de la televisión pública, que usted nos anunciaba.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, es cierto que la sociedad exige al servicio público calidad en la programación como rasgo distintivo, equilibrio entre aquellos contenidos que satisfagan a todos los públicos y aquellos otros que puedan ser un referente cultural de primer orden.

Ya dije en mi proyecto que deseo combinar esa oferta de la televisión familiar con vocación mayoritaria, con contenidos más de carácter minoritario que permitan la promoción de nuevos valores culturales, por ejemplo valores culturales innovadores. Como manifesté, también quiero potenciar las diferencias entre la primera y la segunda cadena, que una y otra cuenten con unas señas de identidad nítidas en su programación. Si la primera cadena creo que debe mantener su vocación familiar mayoritaria, la segunda cadena deberá convertirse en el sello más característico y original, en un referente para una audiencia joven, para los públicos más vanguardistas y arriesgados desde el punto de vista cultural, porque hemos perdido audiencia juvenil.

En el plano de la programación estamos sentando estas bases para que entre el próximo septiembre y enero de 2005 se produzca una sustancial renovación de contenidos en las parrillas de TVE y de Radio Nacional. Se ha empezado ya a actuar en programas que estaban emitiéndose y cuyos contratos habían concluido. A partir de esta diferencia entre las dos cadenas la parrilla debe conseguir un equilibrio entre los diferentes géneros televisivos: la ficción nacional, el cine americano, el independiente, el cine español, los magazines de actualidad, los grandes programas de entretenimiento, los acontecimientos deportivos, la divulgación cultural, los espacios de creación, los informativos... Nada debe quedar fuera de la programación, pero de calidad.

En cuanto a los informativos y para lograr informativos nuevos y creíbles, el equipo de informativos ha propiciado un nuevo concepto más democrático de dirección a través de la decisión colegiada de decisiones. Esta misma innovación de los informativos la vamos a extender a otros programas de actualidad, lo cual significa que esa reforma no se va a limitar única y exclusivamente a los telediarios o a los servicios informativos. Un indicador básico del grado de pluralidad informativa de un medio público es, por ejemplo, la presencia de los debates en su programación. Por ello contemplaremos los debates sobre temas de actualidad más o menos directos, que se emitirán en la primera y en la segunda cadena. La política, los temas de actualidad con un grado de especialización y fórmulas con participación del público son los tres formatos que estamos barajando y estudiando y que empezarán en la programación en septiembre.

En Radio Nacional, la nueva programación, que también se va a emitir desde el próximo septiembre, se basará como es de rigor en los criterios básicos enumerados y definidos por el Estatuto de Radiotelevisión, es decir profesionalidad, pluralismo en contenidos y participantes y, como decía antes y reitero siempre, calidad. En la búsqueda de esa programación de Radio Nacional marcada por la calidad, la radio será una radio abierta y participativa; además de contar con la participación efectiva y prioritaria de todos los trabajadores de la casa, será una radio pensada para la sociedad en todos sus extremos. Una radio no sólo para los oyentes sino también de los oyentes. Respecto de los debates en la radio pública, estamos estudiando la sustitución de las tertulias que han funcionado hasta fechas muy recientes por otros formatos basados en planteamientos también de mayor pluralidad, con voces expertas y rigurosas. El nuevo planteamiento y los horarios de emisión los anunciará a la mayor brevedad don Pedro Piqueras, director de Radio Nacional. En los programas no informativos la apuesta general —repito lo que dije el día anterior— de esta dirección general descansa fundamentalmente en los siguientes ejes: la potenciación de las series de ficción de calidad, combinando

las de producción propia de la casa como las de producción ajena o las...

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, lo lamento pero ha agotado su tiempo.

Señora Pérez Domínguez, tiene hasta un minuto y cuarenta segundos para exponer sus argumentos.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señora Caffarel, lamento que no haya podido continuar su intervención, seguro que algo interesante le habrá quedado por comentar, aunque ha quedado bien explicado qué criterios va a aplicar. Le doy las gracias por sus explicaciones. No sabría que decirle, si lo tiene usted fácil o difícil. Creo que lo tiene fácil; después de lo que se ha hecho durante ocho años cualquier cosa que haga —como le decía antes—, como el simple hecho de comparecer dos semanas consecutivas, ya se lo pone muy fácil. Solamente quiero hacerle un llamamiento. En la anterior legislatura hemos trabajado mucho en esta Comisión sobre la programación infantil. Es una gran preocupación de nuestro grupo que se cuide mucho la calidad de esa programación, no solamente en cuanto a la franja horaria que se destine a ella sino por el cumplimiento de la normativa europea. Simplemente le ruego que preste, por favor, mayor atención a este tema.

Le deseo mucha suerte en el trabajo que ha emprendido y la felicito por lo hecho hasta el momento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA ABURTO BASELGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ CRITERIOS SE VAN A SEGUIR PARA LA SUPRESIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000036)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 11, que formula doña Fátima Aburto Baselga, también del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

La señora **ABURTO BASELGA**: Señora Caffarel, en primer lugar quiero agradecerle el gran esfuerzo que está realizando para recuperar un servicio ciudadano que es una asignatura pendiente. Reconozco que lo es hace tiempo, pero que ha sido degradado en los últimos ocho años, como demuestran las condenas por manipulación tanto en ámbitos españoles como europeos.

En su primera comparecencia ya nos explicó que uno de los ejes fundamentales de su actuación va a ser conseguir la calidad, sin renunciar por ello, por supuesto, a la audiencia; en definitiva, cumplir con un servicio público que debe ser usado por los ciudadanos y que debe ir en beneficio de los mismos, tratándoles como ciudadanos y no como consumidores. No es de extrañar que en esta apuesta por la calidad cambien contenidos y formatos, dado que las cotas de desprestigio a las

que había llegado Televisión Española son difíciles de tolerar, incluso de imaginar. Todos hemos pasado vergüenza ajena muchas veces. La mejora de la calidad, la proximidad o simplemente la modernización hacen preciso realizar cambios profundos y lo antes posible. En ese aspecto se encuadra la supresión próxima o ya acordada de espacios, en lo que estamos totalmente de acuerdo. Igualmente celebramos la creación que usted anunció de un comité especial para velar por esa calidad en cuanto a pluralidad, modernidad y aceptación del público, pero desearíamos conocer un poco mejor los criterios que va a seguir ese comité, porque estoy segura de que usted podrá despejar algunas dudas que tenemos en el Grupo Socialista y que nos preocupan. Concretamente nos preocupa, en primer lugar, que la desaparición más o menos brusca de algunos programas pueda suponer un perjuicio para los trabajadores o productoras, que a lo mejor podría evitarse. Aunque es evidente que no puede primar el interés particular sobre un servicio público, no es menos cierto que pueden tenerse en cuenta los intereses de los trabajadores implicados en programas como *Noche de Fiesta* o *Cerca de ti* y los de las productoras. En segundo lugar nos preocupa que la desaparición de esos programas pueda suponer un desprestigio para algunos profesionales que, en otras condiciones de objetivos, de cercanía, de ausencia de limitaciones o de imposición de criterios, pudieran realizar otro trabajo mucho mejor. En último lugar, nos preocupa que algunos ciudadanos puedan suponer que se sacrifica el entretenimiento, como los espacios de magazines o series de ficción, sustituyéndolo —es una preocupación que pueden tener algunos— por un exceso de espacios divulgativos o de contenido pedagógico. Es evidente que los espacios formativos pueden y deben entretener y no es menos cierto que en nuestro mundo son precisos momentos de evasión y de relax. Yo reclamo el enorme privilegio que supone el placer de aprender, no puedo renunciar a ello, naturalmente, pero en un mundo que es tan competitivo, excesivamente competitivo, hasta que no lo cambiemos, y donde nos impacta una realidad muy dura, a veces muy cercana, precisamente por las nuevas técnicas de comunicación, se precisa de vez en cuando espacios más ligeros que te evadan, por lo menos momentáneamente, de esa realidad.

En definitiva, señora Caffarel, nos gustaría conocer mejor cuáles son los criterios que para mejorar la calidad va a seguir en la supresión de programas, sobre todo en cuanto a evitar el desprestigio de los profesionales y los posibles perjuicios económicos de los trabajadores que vean retirado su programa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarell Serra): En coherencia con

los cambios en nuestra programación y sobre todo con la exigencia de una mayor calidad y de unos contenidos más cercanos a lo que debe ser una televisión pública, hemos visto que algunos espacios han desaparecido ya de la parrilla y otros van a desaparecer. Ahora bien, no han sido desapariciones traumáticas, sino que se ha optado, en primer lugar, por no renovar sus contratos al finalizar su vigencia o cancelarlos anticipadamente cuando el ciclo o periodo de preparación de sus programas lo hacía posible. En ningún momento se han planteado estas cancelaciones como desacreditación de los profesionales o de las productoras de estos programas para Televisión Española, sino de esos espacios concretos. Si disponen de otro tipo de productos más adecuados a la política de programación que vamos a emprender, se estudiará con todo el interés, con todo el cariño.

El programa *Noche de Fiesta* llegó al fin de su contrato y, aunque el objetivo del sábado por la noche está en el ámbito, como es obvio, del entretenimiento familiar, puesto que se complementa perfectamente en La 2 mediante la emisión de la *Noche temática: Arte* no nos ha parecido que reuniera las condiciones necesarias más adecuadas y, por tanto, estamos buscando otro producto que lo sustituya. Respecto a *Cerca de Ti*, ha acabado su ciclo y pese a que su temario era variable, en muchas ocasiones ha dado pie a un tipo de contenidos que creemos que no entraban en los objetivos de lo que debe ser combinar el entretenimiento, la divulgación o la información que ha de ser propia de esa franja horaria, tanto por los asistentes como por el tratamiento que se dio a esos debates. Hay otros espacios que una remodelación adecuada de sus contenidos puede hacer que permanezcan sin problemas en la parrilla de Televisión Española. Los magazines pueden formar parte de los programas de una televisión pública, creemos, si huyen del morbo, de lo chabacano, respetan la intimidad de las personas y no contribuyen a la creación de algunos personajes que no son más que meras operaciones comerciales. Los grandes formatos de entretenimiento también, si evitan la telerrealidad, que tanto nos ofende, creo, como espectadores y como ciudadanos. En cuanto a espacios de divulgación, su continuidad depende de su adecuación a los principios del amplio pluralismo que preside este mandato. Respecto a la ficción, ya existente en la cadena, el análisis sobre la calidad, la aceptación de sus contenidos y, obviamente, nuestras posibilidades presupuestarias serán las que marcarán las decisiones que próximamente queremos adoptar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aburto, todavía tiene un minuto para intervenir.

La señora **ABURTO BASELGA**: Solamente quiero agradecerle otra vez su trabajo y no le deseo suerte, señora Caffarel, porque la suerte creo que se construye

trabajando y estoy segura de que usted no está regateando ni va a regatear ningún esfuerzo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE QUÉ PRESENCIA TENDRÁN A PARTIR DE AHORA LOS PROGRAMAS DE OPINIÓN EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000041.)**

El señor **PRESIDENTE**: Debido a que doña Rosario Juaneda tiene que intervenir en otra Comisión, vamos a ver su pregunta, que es la número 16, en vez de la 12, que sería la que correspondería ahora. Cuando quiera, señora Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Señora Caffarel, en su comparecencia anterior expuso las líneas generales de lo que todos consideramos una nueva etapa para Radiotelevisión Española. En esa comparecencia habló por supuesto de Radio Nacional de España, la radio de todos, a la que había que dar un gran impulso para recuperar la calidad, pluralidad y credibilidad; una radio que ha carecido incluso de la audiencia que todos hubiéramos deseado, porque el pueblo español no se ha sentido representado en ella, porque no se han generado ni oído corrientes de opinión, sino que todo ha girado sobre el mismo monopolio ideológico, el del Partido Popular. La radio pública debe ser garantía y ejemplo de la pluralidad y el consenso que caracterizan a la sociedad española. Por eso hay que cambiar ese sectarismo en que se ha visto inmersa en los últimos tiempos por la independencia que debe tener un medio que representa a todos. Esta pluralidad que la radio pública no ha tenido es la que hace grandes a los medios de comunicación.

Las tertulias que nos ha brindado Radio Nacional de España eran sesgadas, gubernamentalizadas y agresivas. Desde los micrófonos de la radio pública se ridiculizaba impunemente a los líderes de la oposición, mientras se ensalzaba de forma exagerada al Gobierno y a sus ministros y, cuando los hechos se volvían contra el Gobierno, entonces se argumentaba que es que lo hacía bien, pero que no se sabía explicar y que la culpa de los derroteros que tomaban las cosas la tenía —¡cómo no!— la oposición socialista. Desde los micrófonos de Radio Nacional de España —y lo hemos oído muchas personas que no es que intentáramos flagelarnos, como diría la inefable presidenta de la Comunidad de Madrid (**La señora Montesinos de Miguel: Es una falta de respeto.**), sino que intentábamos buscar algún punto de luz en la radio pública, casi siempre sin conseguirlo— no sólo se intentó desacreditar a los líderes de la oposición, sino que algún tertuliano iluminado se empeñó en crucificar a los diputados que, desde el Congreso y en representación de la soberanía del pueblo, osaban criti-

car aquellos programas. (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!**) ¿Eran muestras de pluralismo político de Radio Nacional de España las opiniones de los tertulianos sobre el decretazo o la huelga del 20-J? ¿Cómo se entiende que, cuando la catástrofe del *Prestige*, Radio Nacional de España fuera una isla en la comunicación radiofónica, la única en cuyas tertulias no se criticó al Gobierno? ¿Cómo se entiende que el 90 por ciento de la sociedad española estuviera en contra de la guerra de Irak y en las tertulias de Radio Nacional de España hablaran todos a favor de la intervención de España en el conflicto?

Estas preguntas y otras muchas, señora Caffarel, las hizo nuestra compañera, a la que ya han citado, Mercedes Gallizo, en la anterior legislatura, sin que se le dieran esas respuestas satisfactorias que ahora sí exige y predica el Partido Popular. El caso es que en algunas ocasiones no era problema de las personas intervinientes, sino del modo en que se conducían o manipulaban los programas. Por eso vemos de buen grado esta suspensión temporal de las tertulias y esperamos con ganas que se retomen los temas con opiniones plurales, con personas preparadas, con opiniones veraces sobre temas actuales, con derecho a la discrepancia dentro de un amplio marco donde se reflejen las distintas formas de entender la realidad.

Señora Caffarel, en aras de recuperar en beneficio de todos esa credibilidad, pluralidad y calidad de programación que todos estamos deseando le pregunto ¿qué presencia tendrán a partir de ahora los programas de opinión en Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a la señora directora general, debo hacer una observación de carácter general y es que no hagan alusiones personales, sobre todo a gente que no está en la sala y no se puede defender. Yo sé que lo ha dicho con sentido irónico y que han surgido, en la viveza dialéctica, alusiones como inefable presidenta. En cualquier caso, procuren evitar esas alusiones porque, si no, podemos estar en un cruce de rectificaciones. (**La señora Juaneda Zaragoza: No ha habido nada peyorativo.**) Lo único que estoy haciendo es avisar, aviso a los navegantes.

Señora directora general, cuando quiera puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, como ya he dicho en varias ocasiones, la opinión no va a desaparecer de Radio Nacional de España. Es verdad que hemos suspendido, pero sólo temporalmente, las tertulias existentes, porque a nuestro juicio no reflejaban la pluralidad social y política de nuestro país. Sin embargo, es obvio que la opinión tiene que estar presente en la emisión de Radio Nacional de España, una opinión plural y diversa que se haga eco de lo que sucede en nuestro entorno con todos sus matices y con todas sus



tonalidades, una opinión que tiene que estar diferenciada de la información. Queremos rescatar la vieja fórmula de separar los hechos, la narración de lo que pasa, de los comentarios, que siempre han de ser respetuosos y libres. Aún es pronto para adelantar cómo se va a articular esa opinión en los distintos programas de Radio Nacional de España porque en las próximas semanas la dirección de la emisora tiene que estar perfilando su nueva programación. Será entonces cuando podamos concretar mucho más esta respuesta. En todo caso, reitero una vez más, habrá opinión en Radio Nacional separada de la información y abierta a todas las voces, a todos los colores.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Juaneda, si quiere intervenir, todavía tiene un minuto y 35 segundos.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Voy a emplear mucho menos tiempo, señor presidente.

Señora Caffarel, solamente quiero decirle que estamos convencidos de que en breve se podrán reanudar las tertulias con toda brillantez, tal y como usted ha dicho, y entonces algún o alguna portavoz muy cualificada del Grupo Popular tendrá que decir digo donde ahora dice Diego. Estamos convencidos de que vienen nuevos tiempos.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL CRITERIO DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA CREACIÓN DE ESTATUTOS PROFESIONALES Y CONSEJOS DE REDACCIÓN. (Número de expediente 182/000037.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, con la que concluiremos este primer período de la comparecencia, suspendiendo a continuación durante cinco minutos, como anuncié antes.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora directora general, los socialistas queremos que se abra una nueva etapa en Radiotelevisión Española, una etapa donde el sistema de poder burocrático, centralizado y opaco desarrollado por la derecha se convierta en otro muy diferente, caracterizado por la cultura, por la transparencia de la vida pública y por la libre información a los ciudadanos. Estamos en un momento crucial para la televisión pública, que es un derecho de todos los españoles, pero que con el PP fue conducido a unos niveles intolerables de manipulación. Tanto es así que el propio Consejo de Europa, en enero de 2004, puso a Televisión Española como ejemplo de manipulación infor-

mativa. Necesitamos un ente público que vuelva a ser el de todos los españoles.

En este contexto, nos parece muy importante apostar por la profesionalidad de los trabajadores del medio público y por la independencia de la información. Deseamos unos medios de comunicación democráticos e independientes de cualquier Gobierno que garanticen el pluralismo y la diversidad de opiniones, el libre acceso a la información de los poderes públicos y una administración transparente que informe a los ciudadanos. En nuestro país es imprescindible y urgente una reforma de los medios públicos de comunicación que garantice su independencia, el pluralismo político y social y su condición de servicio público, convencido de que en una democracia moderna y avanzada ni los gobiernos ni los partidos políticos deben ser los que marquen el destino, papel y función de los medios públicos de comunicación. Uno de sus primeros compromisos como directora general, señora Caffarel, fue la creación de un estatuto profesional y de consejos de redacción de los informativos, con el fin de garantizar la pluralidad y la independencia. Por ello le pregunto cuál es su criterio sobre la creación de estatutos profesionales y consejos de redacción.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, esta dirección general considera que la creación del estatuto profesional y de los consejos de redacción o de informativos contribuirá de forma eficaz a mejorar la calidad de los productos informativos. Mediante el estatuto profesional los trabajadores de los servicios informativos podrán disponer de una carrera profesional que aliente y despeje su futuro, además de un cauce de participación en los contenidos editoriales. Mediante el estatuto profesional, se desarrollarán los derechos y obligaciones de los periodistas, la cláusula de conciencia y el derecho a la firma y se regularán sus relaciones no laborales con las empresas de Radiotelevisión Española para las que presten servicios. El estatuto debería definir quiénes son informadores audiovisuales, los derechos y deberes del informador, el secreto profesional, la autoría y la participación del periodista en la orientación editorial mediante los consejos de información o periodísticos. Estos consejos deberían ser los órganos colegiados de representación de los periodistas ante la dirección y ejercer funciones de mediación entre estos y aquélla en las cuestiones que afecten al estatuto del periodista o informador.

Los consejos de informativos deberían participar en las tareas editoriales del medio mediante la consulta y la opinión, aunque sin el derecho a la decisión final en cuantas decisiones sean de exclusiva competencia del director del medio. Los consejos propiciarán un incre-

mento de la calidad del trabajo informativo sirviendo a los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad y respeto a las minorías. Serán la conciencia crítica de la dirección de Informativos y velarán por que los principios periodísticos básicos antes enunciados encuentren su lugar en las tareas editoriales. Los consejos serán los órganos de mediación en la resolución de conflictos no laborales que se puedan producir entre la dirección y sus trabajadores. También estarán obligados a emitir informes sobre los nombramientos de los cargos directivos, sin que dichas opiniones sean vinculantes para el órgano superior. También asesorarán en la creación de un libro de estilo para Radiotelevisión Española que mejore el tratamiento de las distintas lenguas del Estado español. Tanto el estatuto profesional como la creación de los consejos de redacción deberán ir precedidos de un amplio debate en el que estarán involucrados los trabajadores y los sindicatos con representación en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia, todavía tiene 2 minutos y 20 segundos.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora directora general, su propuesta de crear el estatuto profesional y los consejos de redacción es de enorme interés, sobre todo porque rompe con lo acaecido hasta ahora. Cabe recordar que, en la pasada legislatura los trabajadores de Televisión Española propusieron la puesta en marcha de estos consejos de redacción para combatir la manipulación existente. Sin embargo, la dirección de Radiotelevisión Española se lo impidió. Con su propuesta se abre, como digo, una nueva etapa que va a contribuir a mejorar la calidad del producto informativo. Esto es importante para la pluralidad y la regeneración ética, democrática y cultural del ente Público.

Es necesario y conveniente que en los próximos meses los profesionales del área de informativos se doten de los instrumentos imprescindibles para salvaguardar su profesionalización fortaleciendo además su autonomía. Es importante que dichos trabajadores puedan disponer de una carrera profesional, como usted ha dicho, que despeje su futuro y les permite participar en los contenidos editoriales mediante el estatuto profesional y que, a través de los consejos, propicien un incremento de la calidad del trabajo informativo sirviendo a los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad y respeto a las minorías. Otro elemento a destacar que nos parece muy importante es que los consejos se encarguen de la emisión de informes no vinculantes sobre el nombramiento de los cargos directivos y de una labor asesora en la creación de estilo para la Radiotelevisión Española al objeto de mejorar el tratamiento de las distintas lenguas del Estado español. Esto supone acercar nuestra televisión a Europa, puesto que los estatutos profesionales y los consejos de redacción ya existen en algunas televisiones europeas. Por últi-

mo, nos parece muy apropiado que, tanto el estatuto profesional, como la creación de los consejos de redacción, vayan precedidos de un amplio debate en el que estén involucrados los trabajadores y los sindicatos con representación en Radiotelevisión Española. Con medidas como estas, impulsadas por usted, tendremos una radiotelevisión pública al servicio de toda la sociedad española, sin exclusiones y liberada de la dependencia política.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, quiere hacer algún comentario. **(Pausa.)**

Se suspende la sesión por 5 minutos y la reanudaremos con la pregunta número 13. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MATEOS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ CRITERIOS SE HAN SEGUIDO PARA EL NOMBRAMIENTO DE JOAN TAPIA AL FRENTE DEL CENTRO DE RTVE DE CATALUNYA? (Número de expediente 182/000038.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula don José Ramón Mateos Martín del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra en este momento.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Señorías, señora directora, permítame en esta mi primera pregunta en esta Comisión felicitarla por su nombramiento y por el trabajo que está desarrollando, el cual empieza a dar sus frutos y a notarse.

De pasada, se hizo referencia antes a esta pregunta, aunque no fue formulada pues creo que no era la intención del Grupo Catalán. La pregunta es: ¿Qué criterios se han seguido para el nombramiento de Juan Tapia al frente del Centro de Radiotelevisión Española en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): El nombramiento de Joan Tapia al frente del centro de Radiotelevisión Española en Cataluña responde a una reestructuración y un máximo aprovechamiento de los recursos y capacidades que tiene ese centro de producción. Al anterior director, don Eladio Jarreño, muy vinculado por su experiencia profesional a la producción de contenidos infantiles y educativos, que goza de mi total confianza y apoyo, le he encargado la responsabilidad de la dirección de programas infantiles y juveniles de Televisión Española, como parte del proyecto de televisión pública de calidad que hemos puesto en marcha. Con el nombramiento del nuevo director del centro, Joan Tapia, un profesional de gran prestigio y procedente

del mundo de la comunicación, he querido avalar mi propósito de conceder a Sant Cugat un futuro sólido y un proyecto muy concreto que se desarrollará y complementará en los próximos meses. El nombramiento de don Joan Tapia significa también la consolidación del centro como un referente principal del mundo audiovisual catalán y de la producción televisiva en España.

Mi propósito es que Televisión Española en Cataluña debe estar próxima a los catalanes, a la sociedad que atiende como televisión pública, y debe ser partícipe de todas aquellas cuestiones que preocupan, afectan o interesan a los ciudadanos de Cataluña. Este es uno de los requerimientos principales que he trasladado al nuevo director ayer mismo, cuando se produjo su nombramiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mateos Martín, tiene el uso de la palabra.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Señora directora, nos damos por satisfechos con la respuesta. Agradecemos que los criterios de elección hayan sido profesionales y que el objetivo final sea la consolidación de Sant Cugat como referente audiovisual catalán.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL SALAZAR BELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ DISPOSITIVO TÉCNICO HA MONTADO RTVE PARA DAR COBERTURA A LA RETRANSMISIÓN DE LA BODA REAL. (Número de expediente 182/000039.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, que formula la diputada doña Isabel Salazar Bello, también del Grupo Parlamentario Socialista. Cuando quiera.

La señora **SALAZAR BELLO**: En primer lugar, quisiera decir que es la primera intervención que hago en el Parlamento de España y que me encuentro sumamente honrada de estar aquí. Quiero felicitar a la señora directora por el nombramiento del nuevo director de Radiotelevisión de Galicia, don Domingo González. Es interesante este nombramiento porque Galicia, que estaba hace diez años al nivel de las primeras televisiones autonómicas, en este momento se encuentra a la cola ellas en calidad. Posiblemente con este nombramiento vamos a recuperar el prestigio de la televisión de Galicia.

La pregunta que le voy a formular desde el Grupo Parlamentario Socialista está referida a un gran evento. Ha sido la boda real un éxito importante. No cabe ninguna duda, señora directora, que este acontecimiento acaparó el interés de todos los españoles, alcanzando los índices de audiencia recogidos más importantes desde que se miden las audiencias. Uno de cada tres españoles estuvo conectado durante toda la retransmisión,

pero que el éxito de esta retransmisión fue debido a Televisión Española no solamente fue reconocido en el territorio, español, sino que también ha sido reconocido en el extranjero. La televisión francesa, la TFL y la radio francesa, la RTL, aseguraron que la cifra de telespectadores que siguieron este acontecimiento en los cinco continentes fue aproximadamente de unos 1.200 millones de personas. El minuto de oro, señora directora, fue el 12,46 del mediodía, con datos de máxima audiencia, que fue seguido por 13.200.527 personas, batiendo todos los récords previstos y con un consumo de los telespectadores de aproximadamente 4 horas, 52 minutos a lo largo del día. La acumulación de la audiencia llegó a 25.145.000 personas que estuvieron atentas a este evento.

Televisión Española fue la encargada de la retransmisión institucional a todas las cadenas que lo solicitaron y logró la mayor cuota de pantalla, de un 34,1 por ciento, que nunca fue alcanzada desde que existen estas mediciones, y se volvió a demostrar la preferencia de los españoles por La Primera. Cuando se trata de un gran evento, el español vuelve a recuperar esta visión. Si separamos las cifras de distintas televisiones vemos que La Primera tuvo una audiencia de 7.695.000 telespectadores, que supone un 58,2 por ciento, mientras que Telecinco, que fue la segunda, tuvo solamente 2.500.000, un 19,2 por ciento, y Antena 3 tuvo 1.400.000 telespectadores.

Se podría decir que la boda del heredero de la Corona de España dio a todo el mundo una imagen del país que tenemos —de eficacia, de renovación, de continuidad democrática— y que la monarquía española volvió a recuperar ese día el ser el centro de atención de la política española. Televisión Española, la televisión pública, tuvo un acierto enorme, desde mi punto de vista y desde el pensamiento socialista, y demostró lo que los socialistas queremos que sea la televisión pública, una televisión plural e independiente donde no haya cabida para la manipulación. En el Telediario de las nueve de la noche se informó de la existencia de manifestaciones de formaciones republicanas y de movimientos cívicos, en contra de esta boda real. Creemos que esto es un reflejo de lo que realmente deben ser los informativos y deseamos que se mantenga esta situación, que en la información de todos los acontecimientos de la diversidad del pueblo español y la pluralidad de éste, no solamente en el pensamiento sino en actuaciones y en todos sus actos, no se oculte nada y menos todavía que se desinforme o se deforme.

El otro día, en su comparecencia, nos informó que Radiotelevisión Española fue la que produjo todas las señales de radio y de televisión para todos los operadores de forma gratuita, al igual que la incorporación del teletexto para los sordos, que fue un evento verdadero, y que el sonido guía fue en español y en inglés. Imaginamos que todo ese trabajo se fue realizando a lo largo de unos cuantos meses, pero el trabajo de responsabili-

dad que fue realizado en ese tiempo tuvo una implantación en el momento de su dirección con espléndido equipo humano que usted tiene y profesionales de este ente público. Hablamos de las cámaras, las unidades de iluminación, las pantallas, el personal, el cableado. No sólo fue dentro de la catedral de La Almudena, sino también en la calle, en la plaza de La Armería, el parque del Emir Mohamed I y la basílica de Atocha. Todo esto conlleva una dificultad más: mantener constantemente la seguridad ciudadana y la seguridad del propio evento. Ha sido una tarea de gran relieve que se ha afrontado con la responsabilidad de lo público en su primer mes de gestión. Quiero felicitar a usted y a todo el equipo humano de Radiotelevisión Española por este gran proyecto de televisión pública de calidad e independiente para todos. Nuestra pregunta es sencilla, Nos gustaría tener conocimiento de qué dispositivos técnicos ha montado Radiotelevisión Española para dar cobertura a la retransmisión de la boda real.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salazar, porque ha clavado los cinco minutos que le correspondían.

La directora general tiene la palabra cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Radiotelevisión Española produjo las señales institucionales de radio y de televisión que facilitó gratuitamente a todos los operadores y las señales personalizadas de Televisión Española y Radio Nacional de España pero el gran volumen de medios técnicos se dedicó fundamentalmente a la señal televisiva institucional. Durante varios meses se llevó a cabo la planificación del operativo técnico para la retransmisión de dicha señal televisiva institucional, cuya implantación tuvo lugar en el último mes. En dicho operativo se utilizaron 27 unidades móviles, de ellas 25 eran propiedad de Televisión Española y dos alquiladas. Quiero señalar que 18 unidades eran digitales y nueve analógicas. Las unidades móviles de Televisión Española utilizadas fueron doce de Madrid, cuatro de Barcelona, dos de Canarias y siete de los centros territoriales de Aragón, Galicia, Navarra, Extremadura, Murcia, Asturias y Andalucía. Siempre se siguió el criterio de optimizar al máximo la utilización de recursos propios disponibles y adecuados para dicha retransmisión, superando las dificultades de la cercanía temporal de los campeonatos europeos de natación y la necesidad de contar siempre con unidades móviles de reserva. El alquiler de dos unidades móviles digitales se llevó a cabo porque Televisión Española no dispone de unidades móviles digitales con la capacidad necesaria de mezcladores y monitorizado para la realización requerida en dicha transmisión. En total se utilizaron 200 cámaras de las cuales 36 eran robotizadas. Gran parte de dichas cámaras robotizadas fueron utilizadas en el interior de la catedral en la cual, dadas sus características, hubo que instalar gran número de

soportes no convencionales. También hubo que llevar a cabo una compleja iluminación en la catedral así como en la basílica de Atocha y en determinadas zonas del Palacio Real. Se situaron pantallas de televisión complementarias en el interior de la catedral, en la plaza de La Armería y tres grandes pantallas en el recorrido. En las mismas se veía la señal de Televisión Española.

La captación del sonido en el interior de la catedral fue compartida por Televisión Española y Radio Nacional, correspondiendo a los técnicos de televisión la captación del mismo en exteriores que, por primera vez, se llevó a cabo en estéreo para una cobertura tan extensa. Radio Nacional y Televisión contaron con distintas señales de sonido, mezcladas en función de las necesidades del medio. Las señales institucionales y personalizadas televisivas se distribuyeron tanto por enlaces como por fibra óptica, asegurándose una alternativa adicional mediante estaciones terrenas fijas y móviles. Radio Nacional utilizó 24 líneas RDSI, tres equipos de microenlaces.

Por todo el recorrido de Madrid se distribuyó muy diverso equipamiento técnico: las citadas unidades móviles, grupos electrógenos, más de 30 micrófonos, cámaras, grúas practicables, etcétera. Para ello se utilizaron más de 160 kilómetros de cableado. El principal recinto en el que se encuadraron el mayor equipamiento técnico y las unidades en las que se centralizó la realización se situó en los aledaños de la catedral, concretamente en el parque del Emir Mohamed I que se unió técnicamente a la catedral mediante un gran puente de mecanotubo, existiendo otros 10 recintos técnicos situados en la basílica de Atocha y a lo largo del recorrido por Madrid. También se contó con la cobertura del helicóptero para la captación de imágenes aéreas. La señal institucional se acompañó de un sonido guía, como usted ha dicho en español y en inglés, y la señal personalizada de Televisión Española contó con un subtítulo a través del teletexto. Informativos de Televisión contó con dos sets con vistas a la catedral y Radio Nacional dispuso de dos estudios móviles, así como de seis unidades móviles en diferentes lugares de Madrid, además de puntos de información en las tribunas de prensa.

En todo este despliegue técnico participó más de un millar de profesionales.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ROMÁN GUERRERO, EN SUSTITUCIÓN DE DON ALFREDO AROLA BLANQUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ CRITERIOS SE VAN A SEGUIR A PARTIR DE AHORA SOBRE CONTRATACIONES DE PRODUCCIONES AJENAS. (Número de expediente 182/000040)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, que formula el señor Román, en sustitución de don Alfredo Arola.

Tiene la palabra.

El señor **ROMÁN GUERRERO**: Señora directora general, el pasado lunes, el diario *El País* presentaba un titular que decía que Televisión Española mantiene contratos con más de 40 productoras privadas. Eso tiene, como es lógico, ventajas e inconvenientes; o, si se quiere, se mueve entre dos polos, y hay que ver los dos de manera positiva. Por un lado, Televisión Española tiene la obligación de procurar que la industria audiovisual española sea fuerte, y el deber de colaborar al reforzamiento del sector. Todos entendemos que esto es importantísimo, y que es una de sus obligaciones. Por otro lado, tiene también la obligación de emplear a sus profesionales al máximo y de sacarles el máximo rendimiento posible. En el justo medio, en la ponderación que saque el máximo provecho de estos dos vectores, está la virtud.

Nuestra pregunta es: ¿Qué criterio se va a seguir a partir de ahora sobre la contratación de producciones ajenas?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Es voluntad de esta dirección general recurrir lo máximo posible a los profesionales de Radiotelevisión para conseguir la mejor programación. Esto supone usar de forma eficiente todos los medios humanos y técnicos a nuestro alcance. También representa aprovechar la especial sensibilidad que tienen los magníficos profesionales de Radiotelevisión Española para lo que debe ser una televisión pública moderna.

Es obvio que, por la naturaleza del medio televisivo, debe contarse con aportaciones externas. Y esto no sólo porque se hace imprescindible en algunas ocasiones, sino también porque la colaboración a la creación de una industria audiovisual independiente es un pilar básico de la excepcionalidad cultural que los europeos reivindicamos. Los buenos profesionales, los creadores, los comunicadores, los productores independientes, no pueden ni deben estar fuera de la televisión pública, porque su aportación es esencial para la calidad de nuestra programación y para la variedad e identificación de ésta con los distintos gustos de la audiencia.

En el ámbito de la producción ajena, deberíamos diferenciar las actuaciones en dos cuestiones distintas: por un lado, el cine; por otro, los programas de televisión que las empresas productoras venden a Televisión Española o coproducen con ella. En ambos casos, deben saber que Televisión Española está abierta a cooperar y a alcanzar acuerdos, y también que las contrataciones estarán exentas de todo favoritismo. Debo señalar que se ha constituido —como ya he dicho— un comité especial que vele por la aplicación de los criterios de pluralidad, equidad, calidad y aceptación del

público —a los que me referí en mi primera comparecencia ante esta Comisión—, así como por el uso de todos los mecanismos de decisión y control con que cuenta Radiotelevisión Española.

Por lo que se refiere a la adquisición del cine, la racionalización del gasto exige adecuar las compras a las estrictas necesidades de emisión. No hay puertas cerradas para nadie. El cine americano y el europeo deben complementarse, como lo debe hacer el entretenimiento familiar con la calidad. En cuanto al cine español, es sabido que Televisión Española es el motor básico del mismo. La actuación ha de ser plural y equitativa con los creadores y con los productores. El esfuerzo actual se incrementará como fórmula no sólo de consolidar nuestro cine, sino también para conseguir una mayor identificación de los espectadores con Televisión Española.

Respecto a los productores de programas, las buenas ideas, el talento, los formatos de éxito, los productos que puedan complementar nuestra producción propia, siempre serán bien recibidos. El control económico de los costes de estos productos deberá ser muy riguroso, y éstos adecuados a los resultados y a la aceptación de la audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Román.

El señor **ROMÁN GUERRERO**: Quiero recordar una intervención que se produjo ante una pregunta exactamente igual a la que he formulado hoy, por parte del director general del Ente Público RTVE. La realizó el diputado del Partido Popular don Gabriel Mato, y decía: Con frecuencia, de forma tendenciosa por parte de personas que no deberían hacerlo, se deslizan algunas sombras de sospecha que nos gustaría que quedarán meridianamente claras. El director general contestó que había una normativa, llamada de contratación de programas con productoras de TVE, y contaba los pasos que se daban: primero un comité compuesto por responsables del área de programas y contenidos; un segundo paso, un comité de programación; un tercer paso un comité económico... Como la memoria es revolucionaria el señor Mato finalmente dijo que afortunadamente el contenido de la respuesta había ido en la línea de despejar todas las sospechas y ya no estábamos en los tiempos en que los medios de comunicación se hacían eco de la escandalosa relación entre las productoras vinculadas a determinado partido político y TVE, habiendo aclarado que la transparencia era la inspiradora de todo este procedimiento de contratación de productoras privadas por parte de Televisión y que había que felicitar a la Dirección General por seguir este mecanismo.

Usted no solamente mantiene ese mecanismo riguroso de la norma escrupulosa sino que además ha añadido un comité especial que vela por la aplicación de los criterios de pluralidad, equidad, calidad y también de aceptación del público, por lo que les felicitamos.

De lo visto y oído en esa intervención, lo que se demuestra es que cuando gobierna otro partido político el mundo es un mundo feliz, pero siempre que gobierne ese partido político. Así quedan las cosas mucho más claras.

Tiene S. S. un cargo muy difícil. Una compañera mía ha dicho que era fácil, que era difícil... No, yo creo que es un cargo difícil. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista le va a dar ideas y le va a ayudar por el bien del servicio público que usted tiene encomendado. Siguiendo estos criterios de independencia, de profesionalidad, de ejercicio del pluralismo y de compromiso con la regeneración ética, democrática y cultural que figura va en el programa del Partido Socialista, va a contar con nuestro apoyo, siguiendo naturalmente esos criterios que nos satisfacen plenamente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, EN EL CONGRESO, SOBRE POR QUÉ SE HA PROVOCADO LA INDEFENSIÓN DE LOS TRABAJADORES DE RTVE AL RETIRAR UN RECURSO DE CASACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO (Número de expediente 182/000042)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula doña Macarena Montesinos, del Grupo Popular.

Cuando quiera, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora directora general, me parece gravísima la afirmación que acaba de hacer: primero, que lo que nosotros hacemos es un juicio de valor; segundo, que ningún trabajador ha quedado indefenso. La indefensión se produce en este momento en el Ente Público Radiotelevisión Española, afecta a todos los profesionales que trabajan en esa casa. Lo que tenemos claro es que esa decisión suya, personal, que adoptó nada más tomar posesión de su cargo, crea un precedente; y le quiero recordar que se pueden llegar a producir otros casos durante, su mandato y veremos qué decisión es la que adopta.

Lo que este grupo parlamentario tiene claro es que ese borrón y cuenta nueva que usted anunciaba en la entrevista que le hizo un diario viene a corroborar el nuevo modelo de justicia que el Partido Socialista pretende: el de la justicia a la carta. En primer lugar, esa sentencia no era firme, por tanto usted personalmente está vulnerando un derecho, usted, que es la única responsable. En segundo lugar, no va en contra de esa persona, del para ustedes inenarrable señor Urdaci, porque en ningún caso atenta, como le recuerdo, contra un profesional sino contra el conjunto de los profesionales, es decir, el ente Radiotelevisión Española. En tercer lugar, para nada tiene que ver con una manipula-

ción informativa, como nos ha tratado de vender en más de una ocasión el partido al que usted representa.

Lo que ha hecho con esta medida ha sido adoptar una actitud absolutamente servil, humillante e injustificada para los trabajadores de la casa, actitud que no debía haber tomado en ningún caso. Lo que ha hecho ha sido avalar ese descrédito contra los profesionales del ente. Lamentablemente hoy todos hemos leído —aunque parece que en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española de eso no se quiere hablar— los resultados de las cadenas. Hoy hemos conocido que Televisión Española ha perdido el liderazgo en los informativos a favor de otra de cadena privada de televisión. Eso es muy grave y muy lamentable y se ha producido, entre otras cosas, por las actuaciones que usted está llevando a cabo desde hace más de un mes. Usted ha acabado con ese liderazgo que tenía Radiotelevisión Española, en este caso los informativos. Además, el conjunto de Radiotelevisión Española ha perdido de nuevo la primacía respecto a Tele5, no solamente en cuanto a los informativos sino en su conjunto. Todo esto teniendo en cuenta que en la mañana nos ha ido asegurado, entre otras cosas, que la retransmisión de la boda había sido lo que más televidentes había captado. Teniendo presente la retransmisión de la boda, usted ha sido la única responsable de la pérdida del liderazgo de Televisión Española en su conjunto y, muy especialmente, de los informativos. No solamente ha provocado esa indefensión jurídica, no solamente ha perjudicado a los informativos y a los profesionales de Radiotelevisión Española, sino que hay una descarada manipulación informativa. Me va a permitir que le lea una frase que, por otra parte, no es mía. Dice: «Se nos dirige a una política informativa de carácter estalinista mediante el control del buró central». UGT. Cataluña. 27 de mayo de 2004. No son palabras mías, son del sindicato UGT. Simplemente he extraído esa reseña. Me gustaría que repasase los comunicados que en este momento están circulando por Radiotelevisión Española en Cataluña, los que la UGT está distribuyendo sobre la nueva era que impera ahora mismo en el ente, porque definen esa nueva era que usted inauguró hace mes y pico. Por tanto, ni pluralismo ni consenso ni diálogo; ninguna de esas palabras que en su boca están absolutamente vacías.

Con la retirada de ese recurso, con los anuncios de privatización, de nombramientos, de ceses, de mordaza de las tertulias en la radio, etcétera, lo que van a lograr es desmantelar, desprestigiar y perder, como así se ha hecho, el liderazgo de Radiotelevisión Española. En su primera comparecencia la llamé comisaria política, porque entendía que así era, lo sigo manteniendo y creo que no me he equivocado después de escucharla esta mañana y de leer los resultados de su gestión. Le deberíamos dar todos las enhorabuena por algo, porque por fin ha conseguido el modelo de televisión que todos desconocíamos, que es al fin y al cabo el que pedía el presidente señor Zapatero; usted respondió a la peti-

ción que le hizo el señor Rodríguez Zapatero y dijo textualmente: Zapatero me expresó un deseo, que pudiera sentarse con su mujer y sus hijas a ver la televisión y se sintiera bien. Creo que el presidente Zapatero ya ha empezado a sentirse bien con la pérdida del liderazgo de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarell Serra):

Señoría, esta dirección general entendió y sigue entendiendo que la retirada del recurso era la mejor manera de pacificar Radiotelevisión Española. Esta casa ha comenzado una nueva etapa y tiene ante sí una oportunidad de convertirse en la referencia del medio de comunicación público español. Desde esta dirección general se va a procurar que la información, toda la información elaborada por los profesionales de Radiotelevisión Española, sea libre, totalmente libre y sólo sujeta a lo que dictan las normas legales comunes y a los principios éticos de una sociedad democrática. La sociedad española tiene en los profesionales de Radiotelevisión Española una garantía de imparcialidad y buen hacer de la que esta dirección general se puede sentir orgullosa. Esta casa ha respondido siempre con eficacia y calidad a los múltiples retos informativos de magnitud que la actualidad ha planteado y siempre ha sobresalido respecto a sus competidoras. Manchar esta profesionalidad con la manipulación es lo que realmente deja indensos a los trabajadores de Radiotelevisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES SU INTENCIÓN RESPECTO A LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DEL PLAN MARCO PARA LA VIABILIDAD DE RTVE FIRMADO CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES EN DICIEMBRE DE 2001 (Número de expediente 182/000043.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 18, que formula doña Celinda Sánchez García, también del Grupo Popular.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora directora general, la semana pasada compareció usted aquí y la escuché muchísimas veces lo de pluralidad, independencia, diálogo, consenso, objetividad y ausencia de sectarismo, que queda fantástico, pero no contestó a ninguna de las preguntas que mi grupo hizo. Como miembro del Grupo Popular, le tengo que hacer la siguiente pregunta: ¿Cuál es su intención respecto a la vigencia y aplicación del plan marco para la viabilidad

de Radiotelevisión Española, firmado con los representantes sindicales en el año 2001?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarell Serra): El plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española no es un proyecto firmado con los representantes sindicales en diciembre de 2001, sino un documento elaborado por Sepi y la dirección de Radiotelevisión Española. Éste dio lugar a la firma con la representación sindical de un protocolo que concreta objetivos y bases de partida, de acuerdo con el plan marco para la viabilidad. Para el trienio 2002-2004, el plan tenía como objetivo fundamental —y cito textualmente— mantener la capacidad de prestación de servicio del ente, eliminando el déficit crónico de Radiotelevisión Española. Para conseguirlo se contemplaban una serie de acciones entre las cuales destaco: mejorar los ingresos por publicidad, pero aceptando la existencia de límites a las emisiones publicitarias; maximizar los ingresos derivados de la gestión del catálogo de derechos sobre programas y contenidos; posibles nuevas vías de negocio, como inserción de publicidad en Radio Nacional; busca de patrocinio institucional; optimización de activos inmobiliarios y desarrollo de nuevos productos; mejorar la gestión comercial y optimizar el uso de recursos personales; elaborar un presupuesto cero; mejorar la organización sobre la base de unidades de negocio, estableciendo a la vez un modelo de dirección por objetivos; por último, se proponía definir el concepto de servicio público y financiación. Hasta aquí el contenido básico del plan.

¿Cuál es la situación actual y qué pensamos hacer sobre cada uno de estos conceptos? Le resumo. Ha habido mejoras en la gestión de ingresos y nuestra intención es seguir profundizando en estas mejoras, pero, eso sí, siempre respetando los límites de tiempo y contenido de la publicidad. Respecto a la publicidad de Radio Nacional, no se desarrolló. En cuanto a la mejora de la gestión comercial, algo se ha hecho, pero tenemos que profundizar en esa mejora y lo seguiremos haciendo. En lo referente a la técnica de elaboración del presupuesto que propone el plan, esperamos seguir aplicándola, pero mejorando su instrumentación y la información disponible para su aplicación.

En el plan hay dos instrumentos que son la clave de gestión del ente: la optimización de los recursos humanos y las mejoras de dirección. Nuestra intención es asumir los planteamientos básicos, pero imprimiéndoles un fuerte impulso que permita que en un horizonte de entre uno y dos años, Radiotelevisión Española disponga de unos recursos humanos y un modelo de dirección que permitan una sustancial mejora en la eficiencia de la gestión del ente.

He dejado para el final la definición de servicio público y el modelo de financiación. Respecto a la primera, S.S. sabe que la disposición adicional decimosexta de la Ley 24/2001, modificó el estatuto definiendo a nivel jurídico la función de servicio público que se le encomienda al ente. Es claro que esto es insuficiente, por lo que el presidente decidió la creación del comité de expertos para abordarlo en profundidad. Quedamos, por tanto, a la espera de que emita su dictamen.

En cuanto a la financiación que se ha hecho, en el plan se pretendía encontrar un marco estable, pero nada se ha desarrollado. El presupuesto de 2004 es elocuente, 853 millones de euros de ingresos ordinarios, 1.301 millones de euros de presupuesto de gastos operativos, a los que hay que sumar los 257 millones de coste financiero de la deuda acumulada, lo que supone un déficit ordinario de 705 millones de euros, para cuya financiación se contemplan unas subvenciones de 82 millones de euros. Esto dista mucho del objetivo que se marcaba el plan. Compartimos el principio que el plan establecía, lo asumimos y trabajaremos para encontrar una vía de financiación estable, pero el plan ha dejado la tarea plenamente pendiente y le recuerdo que su horizonte temporal era diciembre de 2004.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora directora, no me ha contestado y además, permítame decirle que se ha ido por la tangente. Me ha dado cifras, me ha dado unos datos que están muy bien, pero que a usted no la comprometen a nada. Vuelvo a preguntarle cuál es su intención, porque no sabemos exactamente si este plan tiene para usted, como directora general de Radiotelevisión Española, y para el nuevo Gobierno alguna importancia o valor. Ya me ha explicado que hay una serie de circunstancias que ustedes no comparten y ha sido usted muy elocuente, pero me deja como estaba antes de hacerle la pregunta. ¿Está usted dispuesta a culminar y a ultimar los plazos que, como usted bien ha dicho, apuntan a finales de este año? Permítame decirle, señora directora, que todo lo que conocemos hasta la fecha sobre lo que ustedes quieren como modelo de Radiotelevisión Española nos causa muchísima preocupación, porque no tienen modelo. Y como no tienen modelo, lo que han hecho ha sido nombrar un comité de expertos, que no sé si son teóricos o prácticos, la han nombrado a usted y ellos van a dar la pauta para que en un momento determinado fabriquen el modelo que queremos de Radiotelevisión Española, el modelo que quiere el Partido Socialista.

Lo que se ha dicho en los diferentes medios de comunicación por parte de responsables del Gobierno e incluso por usted misma no nos da ninguna tranquilidad, al contrario; tienen tal follón que he escuchado a alguien que me ha precedido que en el plazo de un año el comité de expertos tiene ya finalizado su trabajo. La última entrevista que ha tenido con un medio de comunicación de difusión nacional apunta a que, como mínimo, dos años tendrán

que pasar para que los expertos finalicen dicho trabajo. No la creemos y consideramos que hay una dosis tremenda de insolvencia e incapacidad para hacer frente a un problema que atañe a muchísimos trabajadores.

Es cierto que existe un plan de viabilidad, que fue firmado con la Sepi porque a partir de 2001 hubo una inscripción del ente público en la Sepi y se firmó entre la Sepi y los representantes de los trabajadores. Ha sido una de las mejores oportunidades para tratar de mantener toda la capacidad de prestación de este servicio público por parte de Radiotelevisión Española. Usted ha dicho que el objetivo es eliminar ese déficit crónico y ha hablado aquí del déficit, pero le tengo que recordar, aunque ya lo han dicho en su primera intervención, que del año 1991 a 1995, cuyo Gobierno era del Partido Socialista, que ese déficit se incrementó en el 1.110 por ciento. Es un déficit suficientemente amplio que habla de la gestión tan extraordinaria que tenían en aquel momento.

Señora directora, vuelvo a reclamarle su compromiso aquí, puesto que nos tiene acostumbrados al borrón y cuenta nueva, a empezar de cero. Es algo que ha puesto de moda y está muy bien, pero en este caso no queremos que usted empiece de cero, sino que se cumpla este plan, el cual finaliza el 31 de diciembre de este año. El largo camino que ha recorrido es suficiente. Voy a decirle algo con todos mis respetos: el comité va a fabricar el modelo de televisión, la Sepi lleva la gestión y usted viene aquí a dar la cara. ¿Quién toma las decisiones?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez García, ha consumido su tiempo.

Señora directora general, todavía dispone de un minuto.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): He dicho que compartimos el principio que el plan establece, que lo asumimos y que trabajaremos para encontrar una vía de financiación estable, pero en ningún momento he manifestado que vaya a partir de cero.

Respecto a la financiación, es obvio que nos gustaría que en los presupuestos del año 2005 se empezase a poner de manifiesto un equilibrio presupuestario del que el ente hoy carece. Así se lo vamos a plantear a la Sepi y a su través al Ministerio de Economía y Hacienda y esperamos que sea posible encontrar una solución satisfactoria. Dentro de no muchos meses en esta Cámara SS.SS. tendrán ocasión de manifestarse cuando se tramiten los presupuestos.

En cuanto al plan de viabilidad en personal, quiero declarar que existe una voluntad de diálogo con los representantes sindicales para encontrar entre todos una solución. El ente necesita importantes aumentos de eficacia de todos los recursos, pero entre ellos el humano es fundamental. Las disfunciones actuales son importantes y tenemos que corregirlas a través del diálogo.



— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE A QUÉ RAZONES OBEDECEN LOS CAMBIOS HABIDOS EN LA ESTRUCTURA DIRECTIVA DE RTVE DESDE SU TOMA DE POSESIÓN. (Número de expediente 182/000044.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, que formula don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, quien tiene el uso de la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En la exposición que hizo la señora directora general en su primera comparecencia oí cosas que me sonaron muy bien. Hablé de pluralidad, de independencia, posteriormente en un medio de comunicación manifestó que no toleraría una caza de brujas contra los periodistas, que no se harían listas negras, etcétera. Me sonó tan bien que hablando con algunos amigos les dije que, siendo este Gobierno tan explícito en materia de medallas, si a los seis meses esta señora seguía dirigiendo la televisión yo, como diputado de la oposición, propondría que se le otorgara una gran cruz a la independencia y a la libertad informativa, porque estoy seguro de que no renunciaría a una gran cruz, como ha hecho recientemente un ministro, ya que él mismo se autoproponió. (Risas.) Ya digo que me sonó muy bien. Hay temas en los cuales no voy a entrar, como en el de los informativos, puesto que se ha dicho mucho al respecto. Por lo que se refiere a los ceses, nombramientos, etcétera, lleva usted un récord. Ha dejado atrás a los anteriores directores generales, ya que cada día cesa y nombra a dos personas. Eso es algo que nunca se ha visto en los anales de la televisión. Hay cosas que no entendemos y por eso le hacemos la pregunta que figura en el orden del día: ¿A qué razones obedecen los cambios habidos en la estructura directiva de Radiotelevisión desde su toma de posesión?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Los cambios en la estructura directiva están inspirados en la racionalidad y en el control del gasto. La cúpula directiva se ha reducido considerablemente con ese fin. Hemos intentado recuperar a profesionales de la casa y no de fuera para ocupar parte de estos puestos de responsabilidad. Como ya hemos indicado en otras ocasiones, hemos intentado combinar la renovación, que es necesaria e imprescindible en cualquier proceso de cambio, con la continuidad y ejemplos hay, señoría, en las dos direcciones. (El señor López Águeda pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué quería decir el portavoz socialista?

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Quiero manifestar que usted ha llamado la atención a una compañera del Grupo Socialista por hacer alusiones a la señora Aguirre y resulta que yo he contabilizado en la Comisión varias alusiones al señor González y al señor Bono y pido ecuanimidad. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Yo no he avisado, sino que he dado una norma, una pauta de conducta. Se mencionó anteriormente a la inefable presidenta de la Comunidad de Madrid. Yo dije que lo entendía como una ironía, pero que no convendría hacer insultos ni alusiones denigratorias, en cuyo caso tendría que conceder el turno de réplica. Lo que hice fue avisar. Dije que era un aviso a los navegantes. Entra en el ejercicio dialéctico hacer alusiones veladas pero nunca personales, porque nos las tolerará el presidente.

Tiene la palabra el señor Guerra, por 2 minutos y 20 segundos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Permítame aclarar que no he hecho ninguna alusión. He dicho que este Gobierno es muy propicio a dar grandes cruces a las 6 semanas, pero que luego se renuncia, etcétera. Todo esto era simplemente en loa de la señora directora general. Vayamos al tema.

La política de nombramientos, a mi manera de ver, es errática y de oscura justificación. Le voy a dar un ejemplo. El Partido Socialista, todos los diputados socialistas, nos han dicho que la programación de Televisión Española era algo tremendo, que había que terminar con ella, que iba a ser el nuevo paraíso y resulta que sigue en su cargo el director de Televisión Española. Esto demuestra que ese director era bueno, que todos los programas de Televisión Española y los Informativos no eran tan malos como se dice. S. S. ha entrado en la periferia, por llamarle de alguna manera, ha cesado a todo el mundo y reitero que lleva usted dos ceses por día. Señora directora general, hay muchísimos profesionales en Televisión Española que son muy buenos, que estaban con el anterior equipo e incluso con los anteriores equipos y que se siguieron manteniendo. En cambio, parece que todos los que están ahí que no tienen el carnet correspondiente, la influencia o el soplo del que se sienta en el sillón con su familia a ver la televisión, no gozan de su confianza.

Hablando de compromisos de independencia y de regeneración ética, señora directora, considero que aquí está errada. Comprendo que una nueva dirección realice algunos nombramientos y ceses, pero no de esta manera. Enhorabuena porque ha conseguido un récord con los ceses y, señora directora general, se me viene abajo todo aquello que nos expuso de la independencia, de la pluralidad, etcétera. Lo lamento, pero qué quiere que le haga, no puedo nombrar a la directora general porque la nombra el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Voy a intervenir brevemente. Me reitero en lo que he dicho. Siempre he dicho que no haré tabula rasa y he explicado en muchas ocasiones cuáles han sido los criterios para el mantenimiento de don Juan Menor al frente de Televisión Española. Creo en sus capacidades —lo digo honestamente— y en otros cambios. Ni todo permanece ni todo queda.

Respecto a los centros territoriales, es una opinión muy respetable —como puedan ser otras— el que usted no considere oportunos esos cambios, aunque —insisto— absolutamente todos son trabajadores de la casa y al entender del director de los centros territoriales y yo misma, son estupendos profesionales para tomar las riendas de los centros territoriales.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA COMO EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA DEBE PRIVATIZARSE. (Número de expediente 182/000045.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 20, que formula don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora directora general, ¿considera, como el Secretario de Estado de Hacienda, que Televisión Española debe privatizarse?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Estamos en el territorio de las opiniones. La mía la he hecho pública en diversos ámbitos y en distintos medios de comunicación: No estoy por la privatización. Esto debe quedar meridianamente claro. Sí estoy por una Radiotelevisión pública de calidad, independiente y plural, pero eficiente. Este es el modelo que defiendo. ¿Cómo se logra? Aquí es donde debe centrarse el debate. Sobre esto se pronunciará el comité de expertos en su día y, en última instancia, la competencia para decidir sobre el futuro del ente es del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Bustos, tiene 4 minutos y 50 segundos para su argumentación.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora directora general, quiero que mis primeras palabras en esta mi primera intervención en esta legislatura en la Comisión

de Control de Radiotelevisión Española sea, para felicitarla por ser la primera directora general del ente que ha sido capaz de crear en el menor tiempo posible tal cantidad de despropósitos, incertidumbres y desmentidos de la historia moderna de Radiotelevisión Española. Este récord, que le hará pasar a la historia, sobre todo a su historia académica y profesional, viene motivado entre otras muchas cosas por esa disparidad de criterios, —por llamarlo de alguna forma— y referido a la privatización de Televisión Española, que existe en primer lugar entre el secretario de Estado de Hacienda y usted misma, como reconoció en la pasada comparecencia en esta Comisión y hoy hemos podido de nuevo escucharla, pero no tiene mucho que ver con sus declaraciones en un medio de comunicación en las que dice: El secretario se precipitó al hablar de privatizar sin especificar nada más, pero depende de cómo se privatice y qué es lo que se privatice.

Seguimos con esa disparidad. Esa misma disparidad existe también a su vez con el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero. En una información del periódico *El Mundo* se decía: Zapatero, cree que lo sabio sería privatizar. Repito que esa disparidad existe con usted. Existe también entre el secretario de Estado de Hacienda y el vicepresidente Económico, señor Solbes, que reconoce justamente lo contrario de lo que usted también ha planteado, y distinto a lo que decía el presidente del Gobierno. Señora directora general, señora Caffarel, quien los entienda que los comprende, porque parecen todos ustedes, me atrevo a decir, el camarote de los hermanos Marx. Mientras todo esto ocurre, y ustedes no sólo se siguen contradiciendo, sino que demuestran que no saben ni adónde van ni qué hacer con Radiotelevisión Española, crean un comité de sabios, (que ya veremos si lo son), que con estos antecedentes que les están ustedes dando deben estar pensando en si seguir adelante o no con su trabajo, aunque me temo muy mucho que harán lo que les digan ustedes lo que tienen que hacer.

No voy a reproducir aquí todas las intervenciones, opiniones y reflexiones que desde el Gobierno socialista, el que puso a usted en el lugar que ocupa, —quiero recordarle— y no cumpliendo su propio programa electoral, ha hecho al respecto en tan sólo 30 días, porque la relación no sólo es meramente contradictoria, irreflexiva, mareante, imprudente, extravagante y desgraciadamente original y cualesquiera otros calificativos que usted quiera ponerle. Tampoco quiero en estos momentos secundar las conclusiones, porque tiempo habrá, que distintos medios de comunicación han obtenido y publicado sobre los directos beneficiarios de esa decisión de privatizar Radiotelevisión Española. Señora Caffarel, quiero pedirle, de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una aclaración pública, que ya la hace, pero le vuelvo a decir que se contradice constantemente con las personas que forman parte del Gobierno. No sé hasta qué punto puede ser solemne esa

declaración, porque no sé si será la última o más bien la penúltima intención del Gobierno, de la que usted habla por su boca, respecto al futuro de Radiotelevisión Española, esa intención de mantenerse en manos públicas.

Ya he visto en su intervención que no me podrá asegurar que unas horas más tarde no habrá algún miembro del Gobierno que la vuelva a rectificar o desmentir, pero no se preocupe porque ya empezamos a estar acostumbrados. No se trata sólo de un problema de coordinación del Gobierno, de un incumplimiento del programa electoral socialista o, a lo mejor, de unos lenguajes inexpertos o sinceros espontáneos; se trata, señora directora general, de que se ha difundido una dañina hipótesis; se trata de que se ha aireado un oscuro empeño, una subasta perniciosa de los intereses generales que representan la radiotelevisión pública estatal y se trata de una dejación absoluta de responsabilidad y seriedad en esta materia y una tomadura de pelo a todos los trabajadores de Radiotelevisión Española. ¿Se imagina usted lo que hubieran dicho los responsables del Partido Socialista si en las dos últimas legislaturas a alguien del Gobierno se le hubiera ocurrido decir lo mismo que ha dicho el señor presidente del Gobierno, el señor Zapatero, o el secretario de Estado de Hacienda respecto a la privatización de Radiotelevisión Española? ¿Sabe usted la cantidad de cartas que hubiera enviado el señor Blanco, insigne escritor de prosa y minutaje televisivo al director general de Radiotelevisión Española...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Bustos, ha consumido su tiempo.

El señor **MORENO BUSTOS**: Acabo ya, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar inmediatamente.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora Caffarell, si el programa del Gobierno socialista es como vemos a diario, el de la rectificación constante y portentosa, rectifique ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Bustos, no termina usted su tiempo sino cuando dice el presidente, y una vez que lo ha consumido ha hecho ejercicio de su derecho.

Tiene la palabra la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Una vez más, insisto, estamos en el terreno de las opiniones, y yo sé cuál es la mía. Reitero lo que he dicho antes, reitero lo que dije en el Consejo de Administración y reitero lo que dije en la nota pública interna que redacté el primer día que salieron las declaraciones.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POR QUÉ SE HAN SUPRIMIDO LAS TERTULIAS EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente 182/000046.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula don Juan José Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señora directora general, quiero pedirle disculpas por anticipado porque todos sabemos que usted no es quien ha decidido la supresión de las tertulias en Radio Nacional, pero como es formalmente la responsable, queremos preguntarle: ¿Por qué cree usted que se han suprimido las tertulias en Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: La señora directora general puede dar respuesta.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Una vez más asumo plenamente esa decisión. Radio Nacional no ha suprimido las tertulias; como he dicho antes, las hemos suspendido temporalmente porque a nuestro juicio no reflejaban la pluralidad social y política de nuestro país. A ello se añade la consideración de que durante la precampaña y campaña electoral al Parlamento Europeo parecía conveniente que los espacios de opinión no interfirieran para nada en la voluntad de los ciudadanos a la hora de emitir su voto. La opinión y el contraste de ideas claramente separados de la información son esenciales de una radio pública y, por eso, volverán sobre la base de la pluralidad y del rigor, tal como corresponde a una emisora de servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Matarí tiene la palabra.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señora directora general, usted justifica las decisiones de otros, las decisiones del señor Rodríguez Zapatero, del señor Caldera antes y del señor Pérez Rubalcaba ahora.

Señorías, el nuevo talante también ha llegado a Radiotelevisión Española; lo anunció ya el señor Zapatero el 15 de abril en el debate de investidura, y lo hizo con solemnidad, como él suele hacerlo siempre que anuncia algo que no va a cumplir. Dijo solemnemente: Quiero liberar a Radiotelevisión Española del control del Gobierno al que tradicionalmente ha estado sometida. La verdad es que fue bonito, incluso hubo aplausos en el Pleno del Congreso, pero sobre todo fue falso. Señora Caffarel, usted también ha dicho, y se puede leer: Estoy decidida a que Televisión Española no sea nunca más el botín del partido que gana las elecciones. Señora Caffarel, menos palabras vacías, menos declara-

ciones empalagosas y menos mentiras. Ya está bien de decir una cosa y hacer la contraria, porque, ¿sabe lo que pasa? Que al señor Zapatero se le acaba el talante cuando se le acaba el discurso y se le agotan las palabras. ¿Y qué hizo el señor Rodríguez Zapatero para cumplir su solemne promesa de acabar con la intervención política en Radiotelevisión Española? Pues hizo lo siguiente: decidió quién quería que fuera el director de los servicios informativos y llamó personalmente a un periodista para ofrecerle esa dirección; y como el presidente, siempre coherente, quería seguir cumpliendo sus compromisos, decidió ocuparse también él personalmente de fichar al director de Radio Nacional y también le llamó personalmente, y en esta ocasión parece que tuvo más suerte. Espero que no piense nadie que esto es intervención política; esto es el nuevo talante, aunque, eso sí, es una forma muy peculiar de liberar a Radiotelevisión Española del control del Gobierno. La verdad es que empezamos a estar preocupados por esta doble personalidad política del presidente del Gobierno, que hace todo lo contrario de lo que dice. Confiamos en que sea pasajero y no se convierta en una enfermedad crónica, hablando desde el punto de vista político, por supuesto.

Sigamos con el talante, señora Caffarel. Según ha dicho usted, la decisión de suspender las tertulias fue una decisión colegiada entre usted y el nuevo director de Radio Nacional, que decidió por cierto el señor Zapatero. Usted y el señor Piqueras deben ser los únicos españoles que no sabían que el Partido Socialista había decidido mucho antes de sus nombramientos la supresión de las tertulias. Esto está dicho por el señor Caldera y por el señor Pérez Rubalcaba después del 14 de marzo, está dicho y publicado y, por cierto, no está desmentido. Señora directora general, todas las decisiones que se han tomado hasta ahora en Radiotelevisión Española, todas, han sido decisiones de la dirección política del Partido Socialista, del señor Rodríguez Zapatero, del señor Caldera antes y del señor Pérez Rubalcaba ahora, que son los que mandan en Radiotelevisión Española. Señora directora, la supresión de las tertulias supone un ataque frontal a la pluralidad informativa y a la libertad de expresión y, le digo más, significa censura previa en Radio Nacional de España. Y usted, señora Caffarel, no sólo ha consentido y aceptado esta decisión, sino que además la ha justificado, descalificando a profesionales de reconocido prestigio, independencia y profesionalidad. Los ha descalificado cuando ha dicho —y esta mañana lo ha reiterado— que las tertulias no eran plurales y que volverán de otra manera, intentando que sean plurales y teniendo en cuenta todas las sensibilidades. Señora Caffarel, repita esta mañana aquí y díganos, por ejemplo, si ha suprimido las tertulias porque estos profesionales, periodistas como doña Pilar Cernuda, don Pedro Calvo Hernández, don Antonio Pérez Henares, don Carlos Dávila, don Hermann Tertsch, don Ramón Pi, doña Encarnación Valenzuela, don Raimundo Castro, doña Isabel

Durán, don Julián Lago, don Justino Sinova, don Fernando Jáuregui, don Román Cendoya, doña Charo Zazalejos o el subdirector de *El Mundo*, don Casimiro García-Abadillo, eran todos de la misma sensibilidad o no era ninguno independiente.

Señora directora general, —y concluyo señor presidente—, no sé si volverán las tertulias o no a Radio Nacional de España, pero quiero preguntarle algo importante para el futuro por si se renuevan esas tertulias: ¿Quién va a certificar la sensibilidad de cada profesional? ¿Lo va hacer usted, o el director de Radio Nacional de España? No me dirá usted que va a hacerlo personalmente el señor Zapatero. Usted debe seguir confiando en ese gran hombre tan justo y tan ecuánime porque a usted no creo que le engañe el señor Pérez Rubalcaba, ¿o cree que a usted también le puede engañar el señor Pérez Rubalcaba? Señora Caffarel, termino rogándole que haga algo para evitar lo que hace unos días exhibía un ilustre académico, para evitar señora directora general, que la purga de tertulianos sea sólo el comienzo de la recuperación por el Partido Socialista del control asfixiante de los medios públicos de comunicación, tal y como hicieron durante los 13 años felipistas.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado su intervención, señor Matarí.

Señora directora general, tiene cuatro minutos para contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Yo no he dicho, nunca, jamás, que todas las personas que usted ha nombrado no sean buenos profesionales, porque creo que lo son. Lo que he dicho y reitero es que eran tertulias que no recogían todas las sensibilidades. Por tanto, Radio Nacional de España, y es una decisión de don Pedro Piqueras y mía, ha suprimido temporalmente las tertulias y ustedes, señorías, comprobarán cómo en septiembre se harán tertulias plurales.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PLAN INFORMATIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO VA A LLEVAR A CABO RTVE? (Número de expediente 182/000047.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, que formula don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: En estas fechas es evidente y no es necesario justificar el interés que tiene mi grupo por las elecciones al Parlamento Europeo que se van a celebrar. Por tanto, le rogaría que nos diese una explicación lo más detallada posible acerca del

plan informativo en estas elecciones al Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: La directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, el plan que ya está en marcha tiene varias vertientes y ha contado con el respaldo de la Junta Electoral Central. Se trata de un plan ambicioso y que proporciona una cobertura informativa de estos comicios realmente excepcional. Habrá debates políticos a dos y a seis bandas, entrevistas individuales a los candidatos e información en los bloques correspondientes a los telediarrios. Evidentemente, este es un servicio público que debe ofrecer Televisión Española y desde este foro yo ofrezco la señal del debate cara a cara del próximo día 8 para que sea una emisión gratuita para todas las cadenas que lo soliciten como creo que debe hacerlo un servicio público. En los centros territoriales también está planificada la cobertura y aun cuando en este caso hay una circunscripción electoral única hay dos bloques de cinco minutos cada uno dedicados a las elecciones europeas. Los tiempos se distribuyen de acuerdo, como es lógico, con los resultados obtenidos por las distintas candidaturas en los pasados comicios europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Estoy muy de acuerdo con la buena voluntad que usted ha manifestado no sólo en este momento sino con anterioridad acerca de lo que quiere hacer y cómo quiere mejorar la Televisión Española pero la primera medida que sería importante tomar sería conseguir una fórmula de acuerdo porque considero oportuno, y aquí se ha dicho en otras ocasiones por los portavoces del Partido Socialista, que era fundamental y se debía un máximo respeto a lo que significaba el Consejo de Radiotelevisión Española. No entiendo por qué usted siguió adelante con su propuesta cuando en el Consejo de Radiotelevisión Española se tomó una decisión diferente. Creo que hubiera sido positivo haber intentado llegar a un arreglo en el que cada uno tenía su fórmula de planteamiento, sobre todo en respeto a la libertad de los partidos políticos a determinar y decidir en qué cadenas quieren tener sus debates cara a cara. En este caso, creo que en un principio hubo un intento de hurtar lo que usted dijo hace unos días que era una gran ambición por su parte, la pluralidad en los debates, y que luego la Junta Electoral Central (que no es otra cosa que la que protege pero que en definitiva no determina cuáles deben ser esos cara a cara o esos actos públicos, sino que son los partidos políticos los que lo hacen) determinó que podía haber debates cara a cara aparte para

defender la pluralidad de todos los demás partidos políticos, que deberían tener su espacio. Pero en ningún caso era de la misma opinión, simplemente admitió la posibilidad de que así fuera. Por tanto, yo entiendo que ese talante que usted manifestó en su momento debía haberse recogido en la posibilidad de haber llegado a un acuerdo.

En segundo lugar, yo insisto en que usted debe conocer—esto es el Parlamento y en algunos momentos hay casi, juegos florales que por todos los grupos políticos se suelen producir de vez en cuando y cierta acidez en la crítica, porque yo creo que a usted le va a beneficiar si se cree que lo hacemos con convicción para que usted tome decisiones y se crea lo que decimos— que hay algunas cosas en relación con esta campaña electoral que a mí me resultan preocupantes, como son las manifestaciones de UGT de Cataluña en las que se muestra francamente molesta por cómo se ha llevado adelante esta propuesta de cobertura y que dicen cosas tremendas. Yo aquí veo que, en cuanto a las directrices que ha mandado en este caso el señor Lombao, aparte de que dicen que es desastroso, que les coarta la libertad y que considera que no son demasiado capaces para llevar adelante una campaña electoral, dicen: Podríamos seguir describiendo incoherencias, despropósitos y estupideces de esta nueva dirección. Lo que está claro es que se bajan los pantalones ante las presiones lógicas de los partidos políticos. Eso lo dice UGT. (**Rumores.**) A continuación dicen: La UGT conmina a los trabajadores y responsables a que no se haga caso de estas directrices y cubra la campaña como siempre lo ha hecho. (**Rumores.**) Si no conoce este documento, yo se lo facilito, pero creo que lo sabrá porque he entendido que, con carácter previo a su contestación a mi pregunta, ha dicho que efectivamente habían llegado a unos acuerdos posteriores con los centros territoriales. Ha hablado de dos, pero supongo que este también se incluirá.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Murcia, ha consumido su tiempo.

Señora directora general, adelante.

La directora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Yo he contestado antes a una pregunta sobre la cobertura de las elecciones europeas en los centros territoriales y creo que en ese marco donde hay que contextualizar las críticas de UGT a Cataluña, en concreto al señor Lombao. Eso está totalmente superado puesto que, como he dicho anteriormente, todos los centros territoriales están informando de la campaña electoral con una cobertura de más de diez minutos al día. Por tanto, me reitero en el plan de cobertura informativa que, evidentemente, la Junta Electoral ha aprobado. Entiendo la sensibilidad del consejo de administración, pero también pensábamos que estaba completamente cubierto puesto que los planes de cobertura informativa eran los

que cito a continuación y que creo y creo que son suficientemente amplios y plurales. Un programa especial al comienzo de la campaña por La Primera, el 28 de mayo. En éste hubo conexiones en directo con los actos de apertura de campaña y piezas informativas sobre los programas electorales y candidatos. Un programa especial de cierre de campaña, que se emitirá por La Primera a las 23,30 horas del día 11 de junio, último día de la campaña electoral, y que tendrá una duración no superior a 30 minutos. Conexiones con todos los partidos políticos y sus mítines de cierre, reportajes sobre los candidatos y sus programas electorales. Se está llevando a cabo una cobertura nacional en los telediarios de Televisión Española. Se emite un bloque informativo dentro de cada edición de los informativos nacionales de La Primera, con cabecera y sintonías identificativas para diferenciarlo del resto de las noticias del día. En los *Desayunos de Televisión Española* en los últimos seis días de campaña, el 4, el 7, el 8, el 9, el 10 y el 11 de junio, se entrevistará a los candidatos designados por cada partido o coalición para acudir a estas entrevistas. El orden de entrevistas será, lógicamente, inversamente proporcional a los resultados de las anteriores elecciones europeas. Televisión Española propondrá entrevistas con los candidatos que se emitirían, en orden de menor a mayor representación, en el transcurso de la campaña por La Primera. La emisión de estas entrevistas comenzaba hoy miércoles. Finalmente, Televisión ha propuesto a las fuerzas políticas dos debates, como ustedes muy bien saben. Uno de ellos será a seis bandas el día 3 de junio entre los candidatos de los seis partidos o coaliciones que concurren a las elecciones y que en los anteriores comicios obtuvieron representación parlamentaria. El otro, que tendrá lugar el 8 de junio, será un cara a cara entre los cabezas de lista de los dos partidos mayoritarios de las elecciones anteriores, PSOE y PP, y siguiendo lo que entiendo que es la televisión pública sigo ofreciendo desde aquí que esas señales sean difundidas por todas las cadenas que así lo soliciten.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, EN EL CONGRESO SOBRE QUÉ INFORMACIÓN HA OFRECIDO TVE DE LA PRIMERA COMPARECENCIA PARLAMENTARIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE. (Número de expediente 182/000048)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta vigesimotercera que va a formular don Alejandro Ballesteros de Diego. Tiene la palabra desde este momento.

El señor **BALLESTEROS DE DIEGO**: Señora directora general, estamos hablando mucho de récords, sobre todo de récords esta mañana de incumplimientos

en un plazo muy breve. Por eso nuestro grupo va a proponer que en este año que es olímpico vaya usted a las olimpiadas, pero representado a España, a todos los españoles, y no en vela, si es posible, que en vela voy a pedir que vaya la república independiente de Toledo, que tenemos buen equipo. Uno de los récords que ha batido muy rápidamente se produjo hace unos días con la retransmisión por primera vez, porque fue casi una retransmisión en medio del informativo, de la comparecencia de la directora general. Jamás se había ofrecido una comparecencia de un director general en los informativos de las tres de la tarde y es la primera vez que ha sucedido esto. ¿Se ofreció alguna información? Ninguna. ¿Fue para dar cuenta de algún cumplimiento electoral del Partido Socialista o para hablar de alguna modificación del Estatuto o del nombramiento del director general en el Parlamento? En absoluto. Fue una comparecencia que se ofreció en los informativos exclusivamente para mostrar la postura del PSOE y sus propios argumentos en cuanto a la posición de los debates, además con algo que aderezaba de una manera bastante cruel esa supuesta información, ridiculizar al Partido Popular a través de las imágenes manipuladas que ofrecieron. Por eso quiero que nos diga, si es posible, qué información ofrecieron de esta primera comparecencia en los servicios informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Le voy a explicar cuál fue la información. Televisión Española ofreció la siguiente información de la primera comparecencia parlamentaria de la directora general de Radiotelevisión Española, quien les habla. El día 26 de mayo de 2004 el Telediario de *primera edición* le dedicó un total de un minuto 36 segundos, en la *tercera edición* correspondiente al 26 de mayo un total de dos minutos 24 segundos. El día siguiente, 27 de mayo, en su *Telediario Matinal*, un minuto 22 segundos. En dichos telediarios se destacó como primer dato informativo el coste que había supuesto la cobertura de la boda real, que se tradujo en una señal institucional y se distribuyó de forma gratuita a todas las televisiones de nuestro país que solicitaron la señal y a más de 160 en todo el mundo. Además de destacar el dato sobre el coste de la cobertura de la boda real, un dato de gran relevancia informativa, en los telediarios se destacó, entre los distintos anuncios de esta comparecencia, la disposición y la invitación de Televisión Española a los dos partidos mayoritarios de esta Cámara a participar en dos debates, uno de ellos cara a cara. Esa es la información que se produjo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ballesteros, de nuevo tiene la palabra.

El señor **BALLESTEROS DE DIEGO**: Será difícil en el futuro que tengamos debates con usted si incluso las réplicas las trae escritas y nos las lee, porque se trata de que haya un debate con los diputados. Lo que hicieron los servicios informativos de Radiotelevisión Española el día 26 fue acudir en su ayuda, con un discurso cargado de generalidades que fue su exposición, cargado de grandilocuencias, como nos han acostumbrando en estos dos meses, en cuanto a la regeneración ética, regeneración democrática, regeneración cultural, pluralismo, pero sin cumplir nada. Pero es que esos dos meses vienen a continuar una acción, que ha durado año y medio, de acoso y derribo de los profesionales de los servicios informativos de Radiotelevisión Española; acción que ha continuado esta mañana con una comparecencia del pasado, por parte del Grupo Socialista. El acoso y derribo se ha dirigido muy especialmente al señor Urdaci. Pues bien, esto de batir récords está muy de moda, y el tiempo le está quitando la razón demasiado rápidamente. Creo que los comisionados no lo sabrán, pero a lo mejor usted ya lo sabe, porque la noticia es de ayer por la noche, sobre las doce: ya ha sido usted condenada —usted, no Radiotelevisión Española— por la Junta Electoral Central; en tiempo récord. ¿Por qué? Pues, mire, precisamente por lo que nunca lo fue el señor Urdaci, que no ha sido condenado por ninguna sentencia; que no fue ni testigo de ese caso, sino que había un recurso que usted ha impedido para que no le diesen la razón a Radiotelevisión Española. Pues bien, usted ha sido condenada anoche por no tratar proporcionalmente al Partido Popular —entre otros— en los desayunos y en las entrevistas de la cobertura que está haciendo de la campaña electoral. Se trata de la cobertura que presentó al Consejo de Administración, a la que el Grupo Popular —además de Convergència i Unió y Coalición Canaria— dijo que no porque era una cobertura no proporcional, y con la usted siguió adelante. Por eso digo usted, y no el Consejo de Administración; porque, si les hubiese hecho caso y hubiese presentado otra propuesta, vendría a decir que el Consejo de Administración es corresponsable de esto. Pero usted sola, frente al voto y el respeto a la democracia del Consejo de Administración, siguió adelante con su cobertura, y anoche le dijo la Junta Electoral: Cambie usted esa proporción; el Grupo Popular no puede tener las mismas entrevistas y los mismos desayunos que Galeusca o Europa de los Pueblos, porque el 40 por ciento de los votos no es el 2 por ciento de los votos. Pues bien, esas piedras de molino con las que tiene que comulgar para que el señor Zapatero sea presidente del Gobierno, como las de ayer en el Parlamento o estas, producen sentencias que le dejan a usted en lo personal en inferioridad pero que sobre todo nos dejan a todos los españoles —a todos los españoles— en clara situación de infe-

rioridad, y muy especialmente a los votantes del Partido Popular. Por eso, frente a un Urdaci que ganaba todos los meses en los servicios informativos, cuyo trabajo reconocían los profesionales y que salió de la casa con la cabeza muy alta, tenemos el momento actual, en el que en tiempo récord ha perdido usted la audiencia y la confianza de los españoles, no cumple ninguna de las cosas que dice y sobre todo en tiempo récord tiene una condena de la Junta Electoral Central y va a tener usted que cambiar por incumplimiento la cobertura que ha propuesto, tras llenársele la boca de grandilocuencia y respeto a la democracia. Cambie su actitud, que creo que será muy positivo. **(Rumores.— Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)** **(El señor López Agueda: Eso no tiene nada que ver con la pregunta.)** **(El señor Guerra Zunzunegui: Claro que tiene que ver.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ballesteros, su tiempo ha concluido.

Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, los informativos de Televisión Española también han sido líderes de audiencia durante este mes; se ha perdido en un día, el 31, y por unas décimas.

Reitero lo que he dicho anteriormente, respondiendo a la pregunta que usted me formuló por escrito. Lo voy a transcribir por lo que usted me acusaba antes respecto a mi comparecencia, y no el resto de la información que se dio aquí. Le voy a leer la información que se produjo en los telediarios, que lo tengo transcrito. Cuatro millones y medio de euros —en el *Telediario Matinal*, por ejemplo— ha costado la retransmisión del enlace de los Príncipes de Asturias, unos 18 céntimos de euro por cada telespectador, es lo que ha dicho la directora general de Radiotelevisión Española, Carmen Caffarel, en su primera comparecencia ante la Comisión de Control del Congreso. Todos los partidos políticos han decidido que es pronto para enjuiciar la gestión de la nueva directora general cuando cumple su primer mes en el cargo, a excepción de la portavoz del Grupo Popular, Macarena Montesinos. La representante del PP criticó el nombramiento de la directora general la gestión realizada e incluso la calificó de comisaria política. En la sesión de control se ha hablado también de los debates en Televisión Española en las próximas elecciones europeas. Eso se ha transcrito. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les ruego que no establezcan diálogos y respeten a la compareciente.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Simplemente, eso. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI MANTIENE EL COMPROMISO DE ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN EN RTVE EMPRENDIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente 182/000049.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta vigesimocuarta —y con esta cerramos la comparecencia—, que va a formular don Teófilo de Luis.

Adelante, cuando quiera.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señora directora general, tengo verdadera confianza en que tras mi exposición las respuestas que obtenga de su persona sean algo más concretas que las que he escuchado a las preguntas anteriores, en las que ha eludido contestar a algunos de los asuntos más delicados. En cualquier caso, quiero que la directora general, la comisión y la opinión pública así como toda la Cámara entiendan que la pregunta que figura en el orden del día y que le estoy formulando en este momento debe entenderse como continuidad del compromiso de mi grupo parlamentario por contribuir a eliminar las barreras de comunicación que dificultan la integración social de discapacitados auditivos y de cualquier otro discapacitado sensitivo. Nosotros, conscientes del poder de los poderes públicos, hemos impulsado en los últimos años en esta Cámara y a través de diversas iniciativas de mi grupo un conjunto de medidas en distintos ámbitos, en un planteamiento horizontal, para que la integración social a través de la eliminación de las barreras de comunicación de los discapacitados fuera aún mayor.

Desde luego, estando en la oposición, y hoy lo estamos, este compromiso lo vamos a mantener vigente y también nuestra actitud siempre que tengamos oportunidad. Así como en el tiempo en que fuimos Gobierno aprovechamos cada oportunidad para hacerlo así, también en este momento quiero repasar lo hecho en los últimos ocho años. Recuerdo que cuando se tramitó en esta Cámara la Ley de apoyo a la cinematografía en la Comisión de Educación, mi grupo introdujo una enmienda —yo fui coponente de aquella ley— por la que intentábamos estimular a los productores de televisión a que pudieran optar a obtener apoyo del Ministerio de Educación de entonces para que contribuyeran realmente a la eliminación de las barreras de comunicación en sus propias producciones. En la Comisión de Ciencia y Tecnología, más directamente relacionada con el mundo de la comunicación, también hemos defendido y debatido distintas iniciativas que se han hecho realidad para que al concederse o prorrogarse licencias para operar en el campo de la televisión se considerara también el conjunto de horas o productos que los operadores pudieran ofrecer de acceso al

mundo de la discapacidad auditiva. Desde esta Comisión de RTVE mi grupo no ha dejado de presionar sobre esta materia en los últimos tiempos y creo que hemos conseguido objetivos muy importantes. Existe un programa semanal que se repuso en el año 1996. Las horas de emisión subtitulada han aumentado sustancialmente en los últimos ocho años, el último dato que he podido encontrar es de 2002 y estábamos en 2.500 horas de emisión frente a 196 horas en el año 1996. La subtitulación no solamente se ha hecho en programas cinematográficos sino que ha llegado también a los servicios informativos y programas de actualidad. Y en el año 2003 tuve ocasión de debatir en esta Comisión acerca de un experimento sobre la audiodescripción que también abría el acceso a contenidos y facilitaba el seguimiento de los mismos a los discapacitados visuales, concretamente a los ciegos.

Hoy mi grupo ha cambiado su posición en lo que a mayoría en esta Cámara se refiere, pero no vamos a renunciar en absoluto al compromiso que significa el cumplimiento del mandato constitucional y vamos a seguir luchando con medidas positivas y de forma contundente y firme en todos los ámbitos para eliminar las barreras de comunicación. Quiero que sepa, señora directora general, que yo y mi grupo vamos a exigir que la receptividad de la casa que hoy dirige usted sea tan intensa como lo ha sido en épocas anteriores para que, con su colaboración y con las aportaciones que haga esta Cámara, podamos en efecto conseguir que los discapacitados sensitivos puedan tener un acceso garantizado a todos los contenidos de RTVE.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, RTVE tiene encomendado por ley —el Estatuto de Radiotelevisión— la función de prestar especial atención a la protección de las personas o colectivos que puedan sufrir alguna marginación por tener alguna deficiencia física, así como velar por el respeto de los valores de igualdad recogidos en el artículo 14 de nuestra Constitución. El colectivo sobre el que se debe hacer un mayor esfuerzo de integración para su acceso a la programación televisiva es el de las personas con deficiencias auditivas. Conozco el esfuerzo que han hecho los profesionales de TVE y los responsables de cada programa por conseguir que sus contenidos sean accesibles a esas personas mediante la ampliación del subtulado a través del teletexto.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señores diputados, mantengan silencio para mejor oír a la compareciente. Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Los incrementos



han sido importantes, pero es evidente que el objetivo de una televisión pública debe ir más allá. En todo caso, nuestro objetivo es mantener la progresión en el incremento de horas subtituladas; alcanzar, dotando de los medios necesarios a nuestros profesionales, las cinco mil horas anuales de subtitulación —es decir, más de trece en el conjunto de las dos cadenas— que contemplará la subtitulación al cien por cien de los informativos, la ficción, los espacios infantiles y juveniles y el cine; apoyar la técnica creada y desarrollada en el seno del equipo del teletexto de Televisión Española para el reconocimiento de voz; mantenimiento de una programación específica a través de un informativo semanal para las personas que además no han podido aprender a leer mediante el uso del lenguaje sígnico; asimismo, consolidación y potenciación de la gaceta para sordos, en actualización permanente en el teletexto. Respecto a las personas ciegas, en el año 2003 Televisión Española puso en marcha, como muy bien ha dicho S.S., la narración audiovisual entre diálogos que describe el lenguaje corporal, escenarios, etcétera. Se han realizado algunas experiencias pero técnicamente su aplicación y su desarrollo sabe S.S. que es muy difícil.

El compromiso que adquiero es el diálogo permanente con los representantes o interlocutores de estos colectivos, para conocer sus necesidades en cada momento, y la valoración de nuestro trabajo, que le

aseguro, señoría, que va a ser terriblemente sensible respecto a estos temas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor De Luis, para consumir los 50 segundos que le quedan.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Señora directora general, le agradezco muy de veras la información que me ha facilitado, aunque en gran parte, como ya le había expuesto, la conocía. Aparte de que su compromiso sea el diálogo, por parte de mi grupo le vamos a exigir que también sean realidades. Verá que personalmente voy a hacer un seguimiento de esas cinco mil horas, de esa subtitulación y de todos esos compromisos de los que queda constancia en el «Diario de Sesiones». Espero que podamos congratularnos de haber conseguido todos esos objetivos en beneficio de los discapacitados sensoriales.

El señor **PRESIDENTE:** Agradezco a la señora directora general —y creo que así expreso la opinión de todos— su presencia ante esta Comisión y sus respuestas a las veinticuatro preguntas. Hasta el próximo mes.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

